



# NOTARÍA·18

P U E B L A

PUEBLA

FOLIO ELECTRONICO: 0388584.1

## ESCRITURA QUE CONTIENE

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN QUE CONTIENE: I.- LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA, que otorga EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en favor del señor PAOLO ARAMBULA PONTE. II.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, que celebran de una parte el señor PAOLO ARAMBULA PONTE con el consentimiento de su cónyuge la señora FLOR ERANDI MORENO VARGAS, como "LA PARTE VENDEDORA" y de otra parte el señor FELIPE DANIEL RUIZ PIOCH, como "LA PARTE COMPRADORA"

TÍTULO PARA

EL SEÑOR FELIPE DANIEL RUIZ PIOCH

INSTRUMENTO

88400

VOLUMEN

1365

PUEBLA, PUE. A

03

DE

OCTUBRE

DE 20

2019





**NOTARÍA-18**  
PUEBLA

Mariana Castro Cué Aguilar  
TITULAR

**MARIANA CASTRO CUE AGUILAR**  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA No. 18  
PUEBLA, PUE.

----- VOLUMEN NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO -----

----- INSTRUMENTO NÚMERO -----

----- OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS -----

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, a los TRES días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL DIECINUEVE Yo, **MARIANA CASTRO CUÉ AGUILAR**, Titular de la Notaría Pública Número Dieciocho, de las de esta Capital, en ejercicio, consigno en este Instrumento:-----

I.- LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA, que otorga **EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, representado en este acto por la Maestra en Derecho **HEIDY OROZCO HERNÁNDEZ**, en favor del señor **PAOLO ARAMBULA PONTE**.-----

II.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, que celebran de una parte el señor **PAOLO ARAMBULA PONTE** con el consentimiento de su cónyuge la señora **FLOR ERANDI MORENO VARGAS**, como "LA PARTE VENDEDORA" y de otra parte el señor **FELIPE DANIEL RUIZ PIOCH**, como "LA PARTE COMPRADORA" de acuerdo con los siguientes antecedentes y cláusulas:-----

----- ANTECEDENTES -----

I.- TÍTULO DE PROPIEDAD.- Por escritura número diez mil trescientos cuarenta y nueve, volumen número ciento treinta y cuatro, de fecha ocho de septiembre de dos mil catorce, otorgada en esta notaría número Treinta y seis de las de esta capital, a cargo de su titular **CARLOS ROBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Puebla, bajo el folio real inmobiliario número **0388584 1 (CERO TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO ESPACIO UNO)** de fecha treinta y uno de octubre de dos mil catorce, se hizo constar los siguientes actos:-----

a).- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA por virtud del cual el señor **PAOLO ARAMBULA PONTE**, adquirió siendo casado bajo el régimen de sociedad conyugal con la señora **FLOR ERANDI MORENO VARGAS**, el inmueble identificado como: **DEPARTAMENTO SUJETO A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO NÚMERO DOSCIENTOS UNO QUINIENTOS TRES, QUE SE UBICA EN EL QUINTO NIVEL DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO NÚMERO DOSCIENTOS UNO, DE LA CALLE NUEVE NORTE ANTERIORMENTE NÚMERO NOVECIENTOS DOS, DE LA AVENIDA DOS PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA.**-----

SUPERFICIE PRIVATIVA DE TERRENO: DE DIECIOCHO METROS CUADRADOS.-----

SUPERFICIE PRIVATIVA DE CONSTRUCCIÓN: CIENTO QUINCE METROS CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS.- -----

SUPERFICIE DE ÁREA COMÚN DE CONSTRUCCIÓN: TREINTA Y CUATRO METROS CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS.-----

HACIENDO UN TOTAL DE CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN.-----

INDIVISO: DOS PUNTO CINCUENTA Y TRES POR CIENTO.- -----

Y las siguientes medidas y colindancias:-----

**AL NORTE**, de Poniente a Oriente en dos punto noventa metros, quiebra de Sur a Norte, en cero punto noventa metros, quiebra de Poniente a Oriente, en uno punto cero cinco metros, quiebra de Norte a Sur en cero punto noventa, quiebra de Poniente a Oriente, en uno punto cero cinco metros, quiebra de Sur a Norte, en cero punto noventa metros; quiebra de Poniente a Oriente, en tres punto noventa y cinco metros, colindando todos los lados con departamento quinientos cuatro -----

**AL ORIENTE**, en once punto cuarenta metros, linda con vacío de la Calle Nueve Norte.-----

**AL SUR**, de Oriente a Poniente en cinco metros, linda con departamento número quinientos dos, quiebra de Sur a Norte, en uno punto treinta y cinco metros, quiebra de Oriente a Poniente en once punto ochenta y cinco metros, con circulación.-----

**AL PONIENTE**, de Sur a Norte en tres punto treinta y cinco metros, con circulación, quiebra de Poniente a Oriente en dos punto noventa y cinco metros; con departamento quinientos cuatro, quiebra de Norte a Sur en cero punto noventa metros, quiebra de Poniente a Oriente en cuatro punto noventa metros, quiebra de Sur a Norte, en seis punto setenta metros, eslas tres colindancias con pozo de luz.-----

ABAJO, con departamento número cuatrocientos tres.-----

ARRIBA, con departamento seiscientos tres.-----

**UN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO:** El cual cuenta con una superficie de nueve punto veinticuatro metros, y cuenta con la siguiente medida: cuatro punto veinte metros por dos punto veinte. Identificado con el número quinientos tres.-----

b).- **EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA**, por virtud del cual el **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)** en su carácter de Acreedor, otorgó al señor **PAOLO ARAMBULA PONTE**, con el consentimiento de su cónyuge la señora **FLOR ERANDI MORENO VARGAS**, en su carácter de deudor un crédito por la cantidad de **\$979,686.83 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, OCHENTA Y TRES CENTAVOS)**, Moneda Nacional, misma que es equivalente a **478.9202 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS)**, veces salarios mínimos mensual del Distrito Federal.-----

Para garantizar el pago de su adeudo, el señor **PAOLO ARAMBULA PONTE**, constituyó hipoteca en primer lugar a favor del "INFONAVIT" sobre el inmueble descrito en el antecedente I (uno romano) inciso a) de esta escritura.-----

**II.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE GRAVÁMENES.** - Que el inmueble objeto de la presente operación reporta únicamente hipoteca que ha quedado mencionado según certificado expedido por el Ciudadano Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, el cual se agrega al apéndice de este instrumento y al testimonio y copias que del mismo se expidan.-----

**III.- IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA.**- Que el inmueble objeto de la presente operación se encuentra al corriente en el pago del Impuesto Predial según consta de la boleta expedida por la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla con número de cuenta **PU 265531 1 (PU ESPACIO DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO ESPACIO UNO)**; así como también se encuentra al corriente en pago de los derechos por servicios de agua Potable, según constancia de no adeudo con folio **95530 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA)**, de fecha treinta de septiembre de dos mil diecinueve. Dichos documentos se agregarán al apéndice y a los testimonios que del mismo se expidan.-----

**IV.- EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, giró instrucciones expresas a la suscrita Notario para elaborar la escritura de **CANCELACIÓN DE HIPOTECA**, a que se refiere este instrumento, según carta que tengo a la vista y que agrego al apéndice de este instrumento y copias certificadas a los testimonios que del mismo se expidan.-----

**V.-** Para los efectos del pago de los impuestos correspondientes, el Ayuntamiento del Municipio de Puebla, practicó avalúo del inmueble materia de esta operación, a través de Perito Valuador y le asignó un valor Catastral de **\$1,269,546.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, CERO CENTAVOS)**.-----

Expuesto lo anterior, los comparecientes llevan a cabo el contrato de que se ha hecho mérito, al tenor de las siguientes:-----

----- **CL A U S U L A S** -----

----- **CAPÍTULO PRIMERO** -----

----- **DE LA CANCELACION** -----

**PRIMERA.-** En virtud de que el señor **PAOLO ARAMBULA PONTE**, le ha pagado al **INFONAVIT** la cantidad de **\$979,686.83 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, OCHENTA Y TRES CENTAVOS)**, Moneda Nacional, misma que es equivalente a **478.9202 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS)**, veces salarios mínimos mensual del Distrito Federal, correspondiente al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Constitución de Garantía Hipotecaria a que se hace referencia en el antecedente uno romano (I romano) inciso b) de esta escritura, y de que nada se adeuda por Intereses ni por ningún otro concepto derivado de dicho contrato, **CANCELA TOTALMENTE EL CREDITO Y LIBERA LA HIPOTECA**, que en primer lugar y grado



**NOTARÍA-18**  
PUEBLA

Mariana Castro Cúe Aguilar  
TITULAR

**MARIANA CASTRO CUE AGUILAR**  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA No. 18  
PUEBLA, PUE.

de prelación, grava el DEPARTAMENTO SUJETO A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO NÚMERO DOSCIENTOS UNO GUION QUINIENTOS TRES, QUE SE UBICA EN EL QUINTO NIVEL DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO NÚMERO DOSCIENTOS UNO, DE LA CALLE NUEVE NORTE ANTERIORMENTE NÚMERO NOVECIENTOS DOS, DE LA AVENIDA DOS PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA. Como consecuencia de lo anterior, el primer testimonio que del presente Instrumento se expida, deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Puebla, bajo los datos indicados a fin de que se proceda a cancelar el gravamen constituido sobre el inmueble materia de la presente cancelación.-----

**TERCERA. GASTOS.** Todos los gastos, derechos y honorarios que se causen con motivo de la presente cancelación, así como los de su inscripción, serán por cuenta el señor **PAOLO ARAMBULA PONTE**.-----

----- **CAPÍTULO SEGUNDO** -----

----- **DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA** -----

**PRIMERA.-** El señor **PAOLO ARAMBULA PONTE**, con el consentimiento de su esposa la señora **FLOR ERANDI MORENO VARGAS**, por su propio derecho **V E N D E** y el señor **FELIPE DANIEL RUIZ PIOCH**, **C O M P R A** y adquiere para sí el inmueble identificado como: **DEPARTAMENTO SUJETO A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO NÚMERO DOSCIENTOS UNO GUION QUINIENTOS TRES, QUE SE UBICA EN EL QUINTO NIVEL DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO NÚMERO DOSCIENTOS UNO, DE LA CALLE NUEVE NORTE ANTERIORMENTE NÚMERO NOVECIENTOS DOS, DE LA AVENIDA DOS PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA**, con las superficie, medidas y colindancias que han quedado determinada en el antecedente **UNO ROMANO** inciso a) de este instrumento, las cuales se tienen aquí por reproducidas como si se transcribieran a la letra.-----

En la venta se comprende todo cuanto de hecho y por derecho corresponda al expresado inmueble.-----

**SEGUNDA.-** El precio de la compraventa a que se refiere la cláusula inmediata anterior, es la cantidad **1,054,744.79** (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS), Moneda Nacional, que "LA PARTE VENDEDORA" declara haber recibido de la siguiente manera:-----

a).- La cantidad de **\$1,054,744.79** (UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS, SETENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, con fecha de abono treinta de agosto de dos mil diecinueve, número de referencia **300819** (TRES, CERO, CERO, OCHO, UNO, NUEVE), clave de rastreo **085904850790324293** (CERO, OCHO, CINCO, NUEVE, CERO, CUATRO, OCHO, CINCO, CERO, SIETE, NUEVE, CERO, TRES, DOS, CUATRO, DOS, NUEVE, TRES), enviada de la cuenta con **CLABE 00261070083233604** (CERO, CERO, DOS, SEIS, UNO, CERO, SIETE, CERO, CERO, OCHO, TRES, DOS, TRES, TRES, SEIS, CERO, CUATRO) de la que la parte **COMPRADORA** es titular en la Institución Bancaria Banamex, a la cuenta con **CLABE 072180008452453414** (CERO, SIETE, DOS, UNO, OCHO, CERO, CERO, CERO, OCHO, CUATRO, CINCO, DOS, CUATRO, CINCO, TRES, CUATRO, UNO, CUATRO), de la que la parte **VENDEDORA** es titular en la Institución bancaria **BANORTE/IXE**.-----

b).- La cantidad de **\$245,255.21** (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, VEINTIUN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, con fecha de procesamiento tres de octubre de dos mil diecinueve, número de referencia **31019** (TREINTA Y UN MIL DIECINUEVE), clave de rastreo **085901752150327697** (CERO, OCHO, CINCO, NUEVE, CERO, UNO, SIETE, CINCO, DOS, UNO, CINCO, CERO, TRES, DOS, SIETE, SEIS, NUEVE, SIETE), enviada de la cuenta con **CLABE 00261070083233604** (CERO, CERO, DOS, SEIS, UNO, CERO, SIETE, CERO, CERO, OCHO, TRES, DOS, TRES, TRES, TRES, SEIS, CERO, CUATRO) de la que la parte **COMPRADORA** es titular en la Institución Bancaria Banamex, a la cuenta con **CLABE 072180008452453414** (CERO, SIETE, DOS, UNO, OCHO, CERO, CERO, CERO, OCHO, CUATRO, CINCO, DOS, CUATRO, CINCO, TRES, CUATRO, UNO, CUATRO), de la que la parte **VENDEDORA** es titular en la Institución bancaria **BANORTE/IXE**.-----

AGUILAR  
LA NOTARIA No. 18  
PUEBLA



c).- La cantidad de **\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, con fecha de procesamiento tres de octubre de dos mil diecinueve, número de referencia **31019 (TREINTA Y UN MIL DIECINUEVE)**, clave de rastreo **085901769870327699 (CERO, OCHO, CINCO, NUEVE, CERO, UNO, SIETE, SEIS, NUEVE, OCHO, SIETE, CERO, TRES, DOS, SIETE, SEIS, NUEVE, NUEVE)**, enviada de la cuenta con **CLABE 00261070083233604 (CERO, CERO, DOS, SEIS, UNO, CERO, SIETE, CERO, CERO, OCHO, TRES, DOS, TRES, TRES, TRES, SEIS, CERO, CUATRO)** de la que la parte **COMPRADORA** es titular en la Institución Bancaria Banamex, a la cuenta con **CLABE 072180008452453414 (CERO, SIETE, DOS, UNO, OCHO, CERO, CERO, CERO, OCHO, CUATRO, CINCO, DOS, CUATRO, CINCO, TRES, CUATRO, UNO, CUATRO)**, de la que la parte **VENDEDORA** es titular en la Institución bancaria BANORTE/IXE.-----  
 "LA PARTE COMPRADORA" y "LA PARTE VENDEDORA" manifiestan expresamente que, en razón de que están de acuerdo sobre la cosa vendida que es el inmueble objeto de este instrumento y el precio de la compraventa a que se refiere el primer párrafo, este contrato es perfecto y por tanto, los obliga en sus términos.-----

En virtud de lo antes estipulado, "**LA PARTE VENDEDORA**" reconoce que no le asiste ningún derecho para cobrar a "**LA PARTE COMPRADORA**" cantidad adicional alguna, por lo que no se reserva ningún derecho o acción en contra de esta última.-----

**TERCERA.-** El Inmueble de que se trata pasa a poder de la parte compradora libre de todo gravamen, al corriente en el pago de sus contribuciones prediales y en los derechos por servicio de agua.-----

**CUARTA.- "LA PARTE VENDEDORA"** se obliga al saneamiento para el caso de evicción, con arreglo a derecho y ambas partes manifiestan que por el presente contrato no sufren lesión o error, ni obtienen enriquecimiento ilegítimo, por lo que renuncian a las disposiciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos setenta y siete, y mil cuatrocientos ochenta, del Código Civil vigente en el Estado de Puebla los cuales a la letra dicen: "Artículo 1477.- Habrá lesión en los contratos, cuando la parte que adquiere da dos tantos más o la que enajena recibe el cincuenta por ciento menos del precio o estimación del bien. Artículo 1480.- La acción de nulidad por lesión sólo es procedente en los contratos comodatarios y prescribe en dos años, que se contarán desde que se celebre el contrato".-----

**QUINTA. RÉGIMEN CONDOMINAL.** La "**PARTE COMPRADORA**" declara conocer el Reglamento de condominio del inmueble objeto de la presente operación, y se obliga a cumplirlo en todas y cada una de sus partes.-----

**SEXTA. -** Para la ejecución, cumplimiento e interpretación del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes en esta Ciudad de Puebla, Estado del mismo nombre, y por lo tanto renuncian al fuero de cualquier otro domicilio presente o futuro.-----

**SÉPTIMA.-** Los gastos, derechos, impuestos y honorarios que se causen con motivo del presente contrato, son por cuenta de "**LA PARTE COMPRADORA**", con excepción del impuesto sobre la renta, que es a cargo de "**LA PARTE VENDEDORA**".-----

Manifistando ambas partes, que tienen conocimiento de que las liquidaciones de los impuestos correspondientes, las formulará la suscrita Notario basándose en términos de Ley, sin perjuicio de la revisión administrativa, obligándose a pagar la diferencia si la hubiere.-----

#### -----CLAUSULAS ESPECIALES-----

**PRIMERA.-** Que de conformidad con lo establecido en el Artículo Tres, fracción XIV (Catorceava Romano) del Acuerdo de fecha Veinticuatro de julio del Dos mil catorce, por el que se modifica el Acuerdo publicado el Veintitrés de Agosto de Dos mil Trece, referente a las Reglas de Carácter General de la Ley Federal para la Prevención e identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; hice del conocimiento de los comparecientes que el contenido del presente instrumento, no implica establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de la prestación de servicios de fe pública; además de que el acto que en él se formaliza es ocasional y no resultado de una relación formal y cotidiana con la suscrita Notario.-----



**MARIANA CASTRO CUE AGUILAR**  
**NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA No. 18**  
**PUEBLA, PUE.**



**NOTARÍA-18**  
**PUEBLA**

Mariana Castro Cúe Aguilar  
 TITULAR

**SEGUNDA.-** Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido de la fracción III (Tercera Romano), del Artículo Tercero, de la Ley Federal para la Prevención e identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita, respecto al concepto de beneficiario controlador y los de presunción de su existencia y al respecto me manifestaron que, en el presente instrumento actúan en su nombre y por cuenta propia, por ser quienes se beneficiar del acto que se contiene en el presente instrumento, y quienes ejercen los derechos de uso, goce y disfrute, aprovechamiento o disposición del objeto del instrumento y por tanto no existe dueño beneficiario.

**TERCERA. -** Que el acto consignado en este instrumento, constituye una actividad vulnerable, que NO es objeto de aviso ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo, apartado "a)", inciso "A", fracción XII (Doceava Romano), del Artículo Diecisiete de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

**CUARTA.-** Asimismo los comparecientes manifiestan que otorgan su consentimiento en términos de los artículos ocho y nueve de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en lo referente al tratamiento de los datos personales que constan en este instrumento y autorizan que los mismos pueden ser proporcionados a las autoridades competentes, entre ellos las tributarias, judiciales y registros públicos al igual que a las personas que tengan interés legítimo en los mismos, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**PERSONALIDAD**

Que la Licenciada **HEIDY OROZCO HERNÁNDEZ**, manifiesta que su representada se encuentra legalmente capacitada para la celebración de este acto y acredita la personalidad que ostenta, misma que declara no le ha sido revocada ni limitada en forma alguna según consta en la certificación que agrego al expediente de este instrumento.

**GENERALES**

Que los comparecientes por sus generales manifestaron ser: La señorita **HEIDY OROZCO HERNÁNDEZ**, mexicana, originaria de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Estado del mismo nombre, donde nació el día **dieciséis de Noviembre** de mil novecientos setenta y ocho, Maestra en Derecho, soltera, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, folio número **1099016891067 (UNO CERO NUEVE NUEVE CERO UNO SEIS OCHO NUEVE UNO CERO SEIS SIETE)** y cuyas características fisionómicas coinciden, a juicio de la suscrita Notario, con la fotografía estampada en su identificación, con Clave Única de Registro de Población **"00HH781116MOCRRD05"**, con Registro Federal de Contribuyentes **00HH781116PG4** con domicilio en Boulevard Esteban de Antuñano número dos mil setecientos uno, Colonia Ampliación Reforma Sur, de esta Ciudad; el señor **PAOLO ARAMBULA PONTE**, mexicano, originario de la Ciudad de México, donde nació el día **catorce de septiembre** de mil novecientos **setenta y nueve**, empleado, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio **0937022887601 (CERO, NUEVE, TRES, SIETE, CERO, DOS, DOS, OCHO, OCHO, SIETE, SEIS, CERO, UNO)** cuyas características fisionómicas coinciden, a juicio de la suscrita Notario, con la fotografía estampada en su identificación, con Clave Única de Registro de Población **"AAPP790914HDFRNL02"**; Registro Federal de Contribuyentes **"AAPP790914U79"**; la señora **FLOR ERANDI MORENO VARGAS**, mexicana, originaria de la Ciudad de México, donde nació el día **veinte de octubre** de mil novecientos **setenta y nueve**, empleada, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio **0937016612034 (CERO, NUEVE, TRES, SIETE, CERO, UNO, SEIS, SEIS, UNO, DOS, CERO, TRES, CUATRO)** cuyas características fisionómicas coinciden, a juicio de la suscrita Notario, con la fotografía estampada en su identificación, con Clave Única de Registro de Población **"MOV791020MDFRRL03"**; Registro Federal de Contribuyentes **"MOV791020798"**; ambos casados entre sí bajo el régimen de sociedad conyugal y con domicilio en el inmueble objeto de la presente operación; y el señor **FELIPE DANIEL RUIZ PIOCH**, mexicano, originario de la Ciudad de Oaxaca, Estado de Oaxaca, donde nació el día **siete de septiembre** de mil novecientos

noventa y cinco, soltero, empleado, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral; con número de folio 0533137879442 (CERO, CINCO, TRES, TRES, UNO, TRES, SIETE, OCHO, SIETE, NUEVE, CUATRO, CUATRO, DOS) cuyas características fisionómicas coinciden, a juicio de la suscrita Notario, con la fotografía estampada en su identificación, con Clave Única de Registro de Población "RUPF950907HOCZCL01", con Registro Federal de Contribuyentes "RUPF950907G90", con domicilio en Calle Emilio Zapata número trescientos seis, Colonia Reforma, Código Postal Sesenta y ocho mil cincuenta de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de paso por esta Ciudad.

----- YO, LA NOTARIO, DOY FE: -----

- I.- De todo el contenido y lo por mí aseverado en el presente instrumento.
- II.- De que he tenido a la vista los documentos de que se ha tomado razón y de que lo relacionado e inserto de los mismos concuerda fielmente con sus originales.
- III.- El Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles se aplicará de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla en vigor.
- IV.- Que la parte enajenante declaró de manera expresa y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, enterada de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad en una escritura, que esta es la primera enajenación de casa habitación exenta efectuada en los tres años inmediatos anteriores a la fecha de la presente operación; declaración con la cual se satisface la obligación de la suscrita Notario de consultar a la autoridad fiscal si previamente el contribuyente enajenó alguna otra casa habitación durante este periodo.
- V.- Que advertí a la parte enajenante que la suscrita Notario dará aviso al Servicio de Administración Tributaria de la exención procedente en la presente operación y que el aviso a que se refiere el párrafo tercero inciso a) de la fracción XIX (diecinueve romano) del artículo noventa y tres de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se cumple con la presentación de la declaración efectuada mediante el sistema conocido como "DECLARANOT", haciendo constar el monto de la contraprestación y en su caso el impuesto sobre la renta retenido.
- VI.- Que el correspondiente impuesto sobre la renta no se retuvo, por encontrarse la parte vendedora en el supuesto que establece el artículo noventa y tres, fracción XIX (diecinueve romano) inciso a) primer párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, advirtiéndole expresamente la suscrita Notario a la parte vendedora, que para hacer efectiva la exención deberá declarar bajo su responsabilidad para fines informativos, el ingreso percibido por la presente operación en su declaración anual de impuestos, de acuerdo con lo que establece el artículo ciento cincuenta de la mencionada ley.
- VII.- La suscrita Notario hace constar que para efectos de la exención del impuesto sobre la renta, el contribuyente me exhibió su credencial para votar con fotografía expedida a nombre del propio contribuyente, en donde consta que coincide plenamente con todos los elementos fundamentales el domicilio del bien inmueble que enajena. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- VIII.- Que para efectos de deducir y acreditar el costo de adquisición del inmueble objeto de este Instrumento, de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, la suscrita Notario expedirá a favor de "LA PARTE COMPRADORA" el comprobante fiscal digital por Internet (factura electrónica), incorporando a dicho comprobante el complemento fiscal respectivo.
- IX.- Que a mi juicio los comparecientes se encuentran capacitados legalmente para la celebración de este acto y que me cerciore de su identidad por lo que con fundamento en el Artículo noventa y tres, fracción XVI inciso a) y b) de la Ley del Notariado del Estado de Puebla, en vigor, los comparecientes se identificaron plenamente con los documentos que en fotocopia agregué al apéndice de este instrumento, mismo que conservaré en soporte electrónico.
- X.- Asimismo los comparecientes manifiestan que otorgan su consentimiento en términos de los artículos ocho y nueve de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en lo referente al tratamiento de los datos personales que constan en este instrumento y autorizan que los

MARIANA CASTRO  
NOTARIO TITULAR DE  
PUEBLA



MARIANA CASTRO CUÉ AGUILAR  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA No. 18  
PUEBLA, PUE.

Mariana Castro Cué Aguilar  
TITULAR

mismos pueden ser proporcionados a las autoridades competentes, entre ellos las tributarias, judiciales y registros públicos al igual que a las personas que tengan interés legítimo en los mismos, para todos los efectos legales a que haya lugar.

XI.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley del Notariado del Estado de Puebla en vigor, los comparecientes, han convenido previamente con la suscrita Notario los honorarios que se devenguen de la presente escritura y, con los cuales, están de acuerdo.

XII.- Que advertí a los comparecientes para que: Bajo protesta en lo que corresponde, se condujeran con la verdad, y los apercibí de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente; en términos de los artículos doscientos cincuenta y cuatro y doscientos cincuenta y siete del Código Penal para el Estado de Puebla.

Que habiéndoles leído a los contratantes el contenido del presente documento y explicado el valor, y las consecuencias legales del mismo, manifestaron su conformidad con él, y lo firmaron y ratificaron, ante mí hoy día tres de octubre de dos mil diecinueve.- Doy Fe.-

Firmados y rubricados.- Heidy Orozco Hernández,- Paolo Arambula Ponte.- Flor Erandi Moreno Vargas.- Felipe Daniel Ruiz Pioch.- Ante mí: La firma de la Licenciada Mariana Castro Cué Aguilar.- El sello de autorizar de esta Notaria.- Autorizo definitivamente el día diez de octubre del año dos mil diecinueve fecha en que quedaron totalmente pagados los impuestos y derechos correspondientes al presente instrumento.- La firma ilegible de la Licenciada Mariana Castro Cué Aguilar.- El sello de Autorizar de esta Notaria.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL Y QUE SOBRA EN EL VOLUMEN NUMERO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO Y APÉNDICE RESPECTIVO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO Y A QUE ME REMITO; Y SE EXPIDE COTEJADO PARA EL SEÑOR FELIPE DANIEL RUIZ PIOCH EN CUATRO FOJAS ÚTILES Y VEINTISEIS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS; EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAHÚN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- DOY FE.

NOTARIA No. 18  
PUEBLA

EHA/oamr



*[Handwritten signature]*



MARIANA CASTRO CUÉ AGUILAR  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA No. 18  
PUEBLA, PUE.



MARIANA CAS  
NOTARIO PUBLICA



BOLETA: 201973383 ESTADO DE LA SOLICITUD: REGISTRADO  
**MARIANA CASTRO CUE AGUILAR** m.  
 REGISTRO NOTARIAL DE LA NOTARIA No. 18  
 FEDATARIO: PUEBLA, PUE PUBLICA  
 TIPO DE DOCUMENTO: INSTRUMENTO NOTARIAL  
 ESTADO: PUEBLA MUNICIPIO: PUEBLA  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/10/2019 05:23:59p. m. SOLICITANTE: Daniel Rodríguez Tenorio  
 FECHA: 03/10/2019 VOLUMEN: 1865 INSTRUMENTO: 88400

RESUMEN DE ACTOS:

BOLETA DE INGRESO	ACTO	INSCRIPCIÓN	FOLIO	ESTADO
201973383	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	2615581	0388584 1	REGISTRADO
201973383	COMPRAVENTA	2615594	0388584 1	REGISTRADO
201973383	CANCELACIÓN DE AVISO DEL SIR	2615608	0388584 1	REGISTRADO
201973383	CANCELACIÓN DE AVISO DEL SIR	2615609	0388584 1	REGISTRADO

Quedando inscritas en el Libro Quinto, Año: 2019, Tomo: 1301, de las fojas: 496 a 525

ANALISTA: SULY CID SANCHEZ  
 FORMA DEL REGISTRO: K3504ajCkD3mVr3G5L5Q/my825bbVymxZnF8Aa7V39DzITkbMUA5v4j+syojAlk+eO9yt+rors5qUYTEMOX  
 FIRMA DEL REGISTRADOR: JESUS MANUEL ROMERO SAINZ  
 FIRMA DEL REGISTRADOR: z3+NAAe+1Z1jja17uHeYQxjgsM6MzxBSSuHCLbn32OA0bsgMLDBT6YSv/TEd87PKriG759QEdH5qblc9Jzll  
 REGISTRADOR: N7PBH0BLH9RV4pSE3LyNounTgavf7bBMsMALiaxwI8xfMqTHkQ/43QVdQGzIRhdXslmUHFul4m1/feeV8Vxz

**RO CUE AGUILAR**  
 DE LA NOTARIA No. 18  
 31A, PUE.

COPIA COTEJADA



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL  
 DEL ESTADO DE PUEBLA  
 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
 PUEBLA, PUEBLA  
 2018 - 2024

SIN TEXTO



SIN TEXTO



MARIANA CASTRO  
NOTARIO TITULAR DE  
PUEBLA,

SIN TEXTO

-----INSERCIÓN-----

-----DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE PUEBLA-----

**ARTÍCULO 93 (NOVENTA Y TRES)** El notario redactará los instrumentos en idioma español, con caracteres claros y sin abreviaturas, salvo el caso de transcripción de documentos. Los números de disposición legales, se pondrán con número, cualquier otro número arábigo o cifra asentará, además, con letra. La obligación que tiene el Notario de redactar los instrumentos no implica, incluyendo los testamentos, que daba escribidos con su puño y letra. Para la redacción de los instrumentos observará lo siguiente: **XVI.** El notario dará fe. **a)** De conocer a los comparecientes, en caso de no ser, se asegura de su identidad mediante la presentación de una identificación con fotografía y firma, o se cerciorará de ella a través de dos testigos, quienes deberán identificarse en los términos establecidos en este párrafo; que deberán identificarse y aseguraran la identidad del otorgante; **b)** De que los comparecientes gozan, a su juicio, de capacidad legal, bastando para este efecto que no se observen en ellos manifestaciones patentes de incapacidad natural y que no tenga conocimiento de que estén sujetos a incapacidad civil.

**ARTÍCULO 155 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO)** Los Notarios no serán remunerados por el arario, sino que tendrán derecho a cobrar a los solicitantes. Sus honorarios no podrán ser mayores a los que señale el arancel que expedirá la Secretaría General de Gobierno, previo acuerdo con el Consejo de Notarios.

Los Notarios cobrarán sus honorarios de acuerdo al precio que pacten con las partes, el cual no podrá ser superior al establecido en el arancel, ni superior al 1.5 % de la operación.

-----DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES-----

-----EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES-----

**ARTÍCULO 8 (OCHO)** Todo tratamiento de datos personales estará sujeto al consentimiento de su titular, salvo las excepciones previstas por la presente Ley.- El consentimiento será expreso cuando la voluntad se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología, o por signos inequívocos.- Se entenderá que el titular consiente tácitamente el tratamiento de sus datos, cuando habiéndose puesto a su disposición el aviso de privacidad, no manifieste su oposición.- Los datos financieros o patrimoniales requerirán el consentimiento expreso de su titular, salvo las excepciones a que se refieren los artículos 10 y 37 de la presente Ley. El consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento sin que se le atribuyan efectos retroactivos. Para revocar el consentimiento, el responsable deberá, en el aviso de privacidad, establecer los mecanismos y procedimientos para ello.

**ARTÍCULO 9 (NUEVE)** Tratándose de datos personales sensibles, el responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica, o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca.- No podrán crearse bases de datos que contengan datos personales sensibles, sin que se justifique la creación de las mismas para finalidades legítimas, concretas y acordes con las actividades o fines explícitos que persigue el sujeto regulado. -

-----DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN-----

-----DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA-----

**ARTÍCULO 3 (TRES)**... III. Beneficiario Controlador, a la persona o grupo de personas que: a) Por medio de otra o de cualquier acto, obtiene el beneficio derivado de éstos y es quien, en última instancia, ejerce los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición de un bien o servicio, o b) Ejerce el control de aquella persona moral que, en su carácter de cliente o usuario, lleve a cabo actos u operaciones con quien realice Actividades Vulnerables, así como las personas por cuenta de quienes celebra alguno de ellos XIV. Unidad, a la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría...

**ARTÍCULO 17(DIECISIETE)** Para efectos de esta Ley se entenderán Actividades Vulnerables y, por tanto, objeto de identificación en términos del artículo siguiente, las que a continuación se enlistan: A) XII. La prestación de servicios de fe pública, en los términos siguientes: A. Tratándose de los notarios públicos: a) La transmisión o constitución de derechos reales sobre inmuebles, salvo las garantías que se constituyan en favor de instituciones del sistema financiero u organismos públicos de vivienda. Estas operaciones serán objeto de Aviso ante la Secretaría cuando en los actos u operaciones el precio pactado, el valor catastral o, en su caso, el valor comercial del inmueble, el que resulte más alto, o en su caso el monto garantizado por suerte principal, sea igual o superior al equivalente en moneda nacional a dieciséis mil veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal;-----

-----DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA-----

**ARTÍCULO 254 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)** Serán sancionados con seis meses a cinco años de prisión y multa de cien a mil quinientos días de salario: I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte; y, III. Quien siendo directivo o representante legal de casas de empeño, omita rendir el reporte mensual de los actos o hechos que estén relacionados con las operaciones que realizan, al que están



COPIA COTEJADA

obligados en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, o que al rendirlo afirme hechos falsos u oculte la verdad, en todo o en parte.

**ARTÍCULO 257 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE)** Se impondrá prisión de tres días a seis meses y multa de diez a cien días de salario: I.- Al que oculte su nombre o apellido y tome otro imaginario o el de otra persona, al declarar ante una autoridad o ante un Notario Público.

**PERSONALIDAD**

**CANCELANTE: INFONAVIT.** La señoría **HEIDY OROZCO HERNANDEZ**, acredita la representación con la que comparece con la escritura número ciento diecinueve mil quinientos veintidós, del libro dos mil novecientos setenta y uno de fecha catorce de Diciembre del año dos mil dieciocho, otorgada en el Protocolo de la Notaría Pública número doscientos diecisiete de las de la Ciudad de México, a cargo del Licenciado José Ángel Fernández Uría, en virtud de la cual se otorgó a la compareciente UN PODER LIMITADO, en los términos que a continuación copio en lo conducente:

".....hago constar:- EL PODER LIMITADO que otorga el "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", por conducto de su representante el Abogado **ALEJANDRO GABRIEL CERDA ERDMANN**, a favor de la señora **HEIDY OROZCO HERNANDEZ**, para que lo ejerza al tenor de las siguientes cláusulas y con la limitación que más adelante se indica:

**PRIMERA.**- Poder general para pleitos y cobrazas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, pero **sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes**, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y su correlativo del Código Civil del Estado de Puebla... **SEGUNDA.**- Poder para cancelar hipotecas constituidas a favor del "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores"... **TERCERA.**- Poder para ser ejercido en materia de cartera, con facultades para suscribir convenios de reestructuras, emitir avisos de suspensión de retención, emitir avisos de retención, suscribir oficios de liberación de acuerdo, elaborar oficios de autorización de prórroga en términos del artículo cuarenta y uno de la LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, emitir estados de cuenta de los acreditados y **cancelar hipotecas** constituidas a favor del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, previa emisión de carta de instrucción del Subdirector General de Administración de Cartera, o Coordinador General Jurídico, o Gerente Sector Jurídico Consultivo, o el Encargado del Programa de Seguridad Patrimonial... **SEGUNDA.- LIMITACIÓN.**- El presente poder queda limitado en cuanto a su duración por un plazo de dos años, contados a partir de la fecha de firma del presente instrumento, su uso y facultades son exclusivas para el Estado de Puebla..."



**SIN TEXTO**

LIC. MARIANA CASTRO CUE AGUILAR  
Notario Público No. 18 DE PUEBLA, PUEBLA  
P R E S E N T E

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores otorgó un crédito a favor del trabajador cuyos datos se exponen a continuación:

Nombre del Acreditado: ARAMBULA PONTE PAOLO  
Escritura Pública/ Instrumento Privado número. 10349  
Fecha de elaboración de la Escritura Pública/ Instrumento Privado 08.09.2014  
Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de: PUEBLA  
Con Línea de Crédito: II  
Dirección de la Garantía: CONDOMINIO NUM.201-503 QUE SE UBICA EN EL QUINTO NIVEL DEL EDIFICIO NUM.201 DE LA CALLE 9NORTE ANTERIOR NUM. 902 DE LA AV.2PTE COL.CENTRO DE PUEBLA  
Protocolizada ante la fe del Lic. CARLOS ROBERTO SANCHEZ MARTINEZ  
Notario Público No. 36  
Del estado : PUEBLA

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, dicha persona constituyó en la misma Escritura Pública/ Instrumento Privado, hipoteca a favor del INFONAVIT, gravando el inmueble adquirido y en virtud de que el crédito No.: 2114089173 no presenta saldo deudor ante el Instituto a partir de 06.09.2019, se autoriza la cancelación del gravamen correspondiente

Por lo anterior, le solicitamos atentamente se sirva asentar en su protocolo la Escritura Pública relativa a la Cancelación de Hipoteca, manifestándole que este Instituto no ejercerá el derecho de preferencia que se contempla en la Escritura Pública/ Instrumento Privado en cuestión. Los gastos y honorarios que causa esta operación serán a cargo del acreditado

Los antecedentes de dicha operación le serán remitidos por el propio interesado

El representante por parte del Instituto para llevar a cabo la formalización de la Escritura Pública/ Instrumento Privado de Cancelación de Hipoteca de la garantía mencionada, es el Gerente de Cobranza de la Delegación del Estado, el cual le proporcionara sus generales

La presente tiene una vigencia de 180 días naturales a partir del 09.09.2019. Vencida la fecha anterior, el interesado deberá de solicitar su reposición al Centro de Contacto Telefónico Infonatel.

*Atentamente,*

Centro de Contacto Telefónico  
INFONATEL

"LA ALTERACION DEL PRESENTE DOCUMENTO CONSTITUYE LA COMISION DE UN DELITO SANCIONADO POR LA LEY PENAL."

Estimado Notario

Es importante recordar que de acuerdo al Convenio de Unificación de Honorarios celebrado con la Asociación Nacional del Notariado Mexicano el 3 de julio de 2006, se estableció el arancel preferencial para el cobro de honorarios en el trámite de Cancelación de Hipoteca, y que a la letra dice:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA.- Por el otorgamiento de la escritura que contenga la cancelación de la hipoteca derivada del crédito otorgado a los derechohabientes acreditados de #EL INFONAVIT#, los notarios miembros de #LA ASOCIACIÓN#, cobrarán 30.81 (treinta punto ochenta y uno) días salario mínimo del Distrito Federal (DSMDF), más \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de gastos, más los derechos que se causen por la inscripción del documento.

SIN TEXTO

NOTARIA  
AGALAYO



MARIANA CASTR  
NOTARIO TITULAR DE  
PUEBLA

SIN TEXTO



SIN TEXTO

COPIA  
ACALERA



MARIANA CAS  
NOTARIO TITULAR  
PUEB

SIN TEXTO

04

**NOTARIA PÚBLICA No. 18  
MARIANA CASTRO CUE AGUILAR  
NOTARIO TITULAR**

PRIMER AVISO PREVENTIVO

Exp. 27602

C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA.

**PRESENTE:**

Por medio del presente solicito a Usted, expida **CERTIFICADO DE LIBERTAD O DE GRAVAMEN** del inmueble que se menciona en el cuerpo de este escrito, con la constancia relativa a la declaratoria de prohibiciones, usos, reservas y destinos de áreas y predios conforme a la Ley General de Asentamientos Humanos; y al mismo tiempo se sirva hacer la anotación de **PRIMER AVISO PREVENTIVO** correspondiente, respecto de los Contratos que en seguida se relacionan, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 de la Ley del Registro Público para el Estado de Puebla:

**OPERACIÓN: I.- CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y II.- CONTRATO DE COMPRAVENTA.**

I.- CANCELACIÓN DE HIPOTECA que otorga EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, a favor del señor PAOLO ARAMBULA PONTE.

II.- CONTRATO DE COMPRAVENTA, que celebran de una parte el señor PAOLO ARAMBULA PONTE con el consentimiento de su cónyuge FLOR ERANDI MORENO VARGAS, como "LA PARTE VENDEDORA" y por otra parte, como COMPRADOR el señor FELIPE DANIEL RUIZ BLOCH.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: FOLIO REAL INMOBILIARIO 0388584 1 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2014

  
MARIANA CASTRO CUE AGUILAR  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA No. 18  
PUEBLA, PUE.

INMUEBLE MATERIA DE LA OPERACIÓN:

DEPARTAMENTO SUJETO A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO NÚMERO DOSCIENTOS UNO GUION QUINIENTOS TRES, QUE SE UBICA EN EL QUINTO NIVEL DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO NÚMERO DOSCIENTOS UNO, DE LA CALLE NUEVE NORTE ANTERIORMENTE NÚMERO NOVECIENTOS DOS, DE LA AVENIDA DOS PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA.

H. PUEBLA DE Z. A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

A T E N T A M E N T E

MARIANA CASTRO CUE AGUILAR  
NOTARIO TITULAR  
NOTARIA PÚBLICA NO. 18

EHA/oamr



MARIANA CASTRO CUE AGUILAR  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA No. 18  
PUEBLA, PUE.

SIN TEXTO



MARIANA CASTR  
NOTARIO TITULAR DE  
PUEBLA

SIN TEXTO

NOMBRE: FELIPE DANIEL RUIZ PIDGH RFC: RUFF950907G90	CURP: RUFF950907HOCZCL91	NO REFERENCIA: <b>13910352048625052204</b>
CALLE: 9 NORTE NO. EXT: 204	NO. INT: 3	FECHA DE PAGO: 26-09-2019
COLONIA: PUEBLA CENTRO	MUNICIPIO: PUEBLA	FOLIO DE PAGO: 128746321
LOCALIDAD: HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CÓDIGO POSTAL: 72000	FOLIO DE ATENCIÓN: 2016702
PAÍS: MEXICO		CANTIDAD: 1
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMON		ENTIDAD: PUEBLA
UR: REGISTRO PUBLICO		NO. INFRACCIÓN: 0
SERVICIO: DERECHOS, PRODUCTOS Y APROV. DEL IRCEP		

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
13791	EXPED. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, AVISOS	\$ 620.00
TOTAL:		\$ 620.00



COPIA COTEJADA

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DEL PAGO.

CERTIFICADO DE LA MAQUINA REGISTRADORA  
 lJzQ(X/\_<nEwT+d<uU4d<nM+\_>qJ"S-f-nH\$V-  
 a@vO+[7iBrM

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI CONTIENE TACHADURAS O ENMENDADURAS Y SERÁ VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL SR. CONTRIBUYENTE. PARA SU SEGURIDAD USTED PODRÁ CONSULTAR LA VALDEZ DE ESTE DOCUMENTO EN LA PÁGINA WWW.PUEBLA.GOB.MX EN LA OPCION TRÁMITES Y SERVICIOS- VENTANILLA EN LÍNEA-CONSULTA DE REFERENCIA.

ACEPTO QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE SOLICITAN Y QUE DAN LUGAR AL PAGO DE ESTOS DERECHOS, SE SUJETEN A LOS REQUISITOS QUE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS SEÑALEN PARA TALES EFECTOS Y QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON AQUELLOS, QUEDE EXPEDITO MI DERECHO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE ESTE PAGO, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA

UNA VEZ REALIZADO SU PAGO, PARA RECIBIR LOS SERVICIOS DEBERÁ PRESENTARSE ANTE REGISTRO PUBLICO QUE PRESTA EL SERVICIO, CON LOS REQUISITOS QUE SE LE SOLICITAN Y 2 EJEMPLARES DEL COMPROBANTE FISCAL ELECTRONICO.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ORDEN DE COBRO



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FELIPE DANIEL RUIZ PIOCH  
 RFC: RUPF950907G90  
 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: DERECHOS, PRODUCTOS Y APROV. DEL IRCEP  
 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMON/ REGISTRO PUBLICO  
 NO. DE REFERENCIA: 13910352048625052204  
 VIGENCIA DE LA REFERENCIA: 26/09/2019 EMISIÓN DE LA REFERENCIA: 26/09/2019 NO. DE MOVIMIENTOS: 1

Importe con lista: SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MXN

IMPORTE: \$ 620.00

CONCEPTO DE PAGO SPEI: 13910352048625052204  
 REFERENCIA SPEI: 671517  
 BANCO BENEFICIARIO O DESTINO: BBVA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
 CUENTA CLAVE BENEFICIARIA O DESTINO: 012914002006715170



... el cual generará un costo por comisión, que se le da a conocer en las columnas de comisión.

	MONTO DE LA COMISIÓN					
	BBVA	ATMÁTICOS	VENTANILLA	CARGO A CUENTA DE CHEQUES	BANCA ELECTRÓNICA	PAGOS AUTOMÁTICOS
- DEPÓSITO CTE						
RTICIPA		4.00 + IVA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
RTICIPA		4.00 + IVA	NO PARTICIPA	4.00 + IVA	4.00 + IVA	4.00 + IVA
RTICIPA		8.00 + IVA	8.00 + IVA	8.00 + IVA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
+ IVA		8.00 + IVA	8.00 + IVA	8.00 + IVA	8.00 + IVA	8.00 + IVA
RTICIPA		6.00 + IVA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
.00		6.04 + IVA	4.50 + IVA	0.00	0.00	0.00
.00		6.00 + IVA	SIN COSTO	0.00	0.00	0.00
.00		6.00 + IVA	TEMPORALMENTE	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO
.00		6.00 + IVA	TEMPORALMENTE	TEMPORALMENTE	TEMPORALMENTE	TEMPORALMENTE
RTICIPA		6.00 + IVA	NO PARTICIPA	4.00 + IVA	4.00 + IVA	4.00 + IVA

Atlixco, Cd. Serdán, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula, San Javier, San José Chiapa, Tlaxiaco, Tehuacan, Tehuacan, Xicotepec y Zacatlán: UNIS el Alto y Teletel de O.  
 PORTE IGUAL O MENOR A \$267.00. EN LOS DEMÁS CASOS SERÁ DEL 1.8% DEL VALOR DEL IMPORTE MÁS

ESTA ORDEN DE COBRO EN INSTITUCIONES QUE NO SE CITEN EN ESTE DOCUMENTO

27602

BIENES DISPONIBLE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL EN UNO BBVA, MA CON CLAVE "CUAE": 0053Y06J96 EN 24 HA

VERIFICAR QUE SUS DATOS SEAN CORRECTOS ANTES DE REALIZAR EL PAGO. PARA REALIZAR SU PAGO: REVISAR QUE LOS DATOS DE REFERENCIA, CONVENDIO Y MONTO SEAN LOS CORRECTOS EN SU PAGO SPEI REFERENCIADO. ES NECESARIO QUE EN SU BANCA ELECTRÓNICA CLAVE y banco beneficiario o destino con los datos mostrados en este formato antes de intentar el pago. Para pagar al cobro de pago se y cómo está mostrado en este orden de pago (00 dígitos) sin dejar espacios. Para pagar al cobro de pago se y cómo está especificado en este orden.

EN VENTANILLA BANCA ELECTRÓNICA PODRÁ IMPRIMIR SU COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA <http://www.bbva.com.mx> EN LA SECCIÓN CONSULTA TU REFERENCIA

LE CORRESPONDE UN SERVICIO, AL SOLICITARLO DEBERÁ ENTREGAR EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGO

FIRMA DEL CLIENTE

>>00>>92>>00>>00X64X50X6 <<  
 >>00003030505070200<<  
 >>00XK36XN57X5<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER Aclaración FUTURA

BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AV. POSED DE LA REFORMA, NO. 510, COL. JUÁREZ, DEL. CUAHUHTLAC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500, R.F.C. EBR-030931-LJ2



13910352048625052204

**Solicitud de Servicio**  
**PRIMER AVISO PREVENTIVO Y CERTIFICADO**

Número de Solicitud:  
19120400302936524

Fecha de: 25/09/2019

**I. Datos Generales:**

Nombre del: **FELIPE DANIEL RUIZ PIOCH**  
Correo Electrónico:

**II. Datos del Acto Jurídico:**

**Propietarios**

Tipo de Persona Fiscal	Razón Social	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
FISICA		FELIPE DANIEL	RUIZ	PIOCH

**Folio Real Electrónico**

Nombre de la Oficina: **PUEBLA** Folio Real: **0388584 1**  
No Cuento con Folio Real:

**Clave Catastral**

Si cuento con la Clave:

**Cuenta Predial**

Si cuento con la Cuenta:   
Tipo de Predio: **URBANO** Numero de cuenta predial:

**Domicilio Geográfico del Predio**

Municipio: **PUEBLA**  
Localidad: **HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA**  
Tipo de Calle: **CALLE**  
**CALLE NUEVE NORTE EDIFICIO 201 QUINTO NIVEL DEPARTAMENTO 1-503 COLONIA CENTRO**  
Número Exterior 1: **201**

**Operación del Servicio**

**Primer Aviso Preventivo y Certificado**

**Operación Proyectada**

Tipo de Operación	Otro Tipo de Operación
<b>ANULACIÓN DE HIPOTECA</b>	
<b>COMPRAVENTA</b>	

Tipo de	Razón Social	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
FISICA		FELIPE DANIEL	RUIZ	PIOCH
FISICA		FLOR ERANDI	MORENO	VARGAS
FISICA		PAOLA	ARAMBULA	PONTE
MORAL	INFONAVIT			

Lugar y Grado de Prelación del

Gravamen:

**Autoridad Ordenadora**

Particular:   
País: **MEXICO**

**Importante:**

(\*) El monto calculado en la presente solicitud respecto al pago de derechos y productos es conforme a los precios publicados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal vigente del Estado de Puebla.  
Estimado usuario, el detalle aquí mostrado es de carácter informativo, deberá imprimirlo si requiere comprobante fiscal ya que en este solo se incluye el resumen de lo pagado.

Entidad Federativa: PUEBLA  
 Distrito: PUEBLA  
 Municipio: PUEBLA  
 Autoridad Ordenadora/Fedatario: NOTARÍA PÚBLICA  
 Nombre de la Autoridad: NOTARIO PUBLICO TITULAR NO. 18  
 Ordenadora/Fedatario Público:

**Datos de Identificación del Documento**

Instrumento:

Número de Instrumento:

Volumen del Instrumento:

Fecha del Instrumento u Oficio: 25/09/2019

Resolución Judicial/Administrativa/Solicitud

**III. Documentación Adjunta**

Adjunto	Documento
<input type="checkbox"/>	SOLICITUD DEL NOTARIO
<input type="checkbox"/>	OTRO

**IV. Monto Calculado a Pagar por la Solicitud**

**PRIMER AVISO CON CERTIFICADO**

Clave	Art.	Apdo.	Secc.	Fracc.	Inciso	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
13791	30	A	VIII	XXVI	D	DE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y ANOTACIÓN DE AVISOS NOTARIALES O JUDICIALES; POR LA ANOTACION DE AVISOS PREVENTIVOS CON EXPEDICION DE CERTIFICADO DE LIBERTAD O EXISTENCIA DE GRAVAMEN, EN EL CUAL CONSTE DICHA ANOTACIÓN, INCLUYENDO FORMA OFICIAL VALORADA, POR CADA UNO	\$ 620.00	1	\$ 620.00
<b>SUBTOTAL</b>									\$ 620.00
I.V.A									\$ 0.00
<b>TOTAL</b>									\$ 620.00

IMPORTE CON LETRA	SUBTOTAL	I.V.A ACUM.	TOTAL
(** SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. **)	\$ 620.00	\$ 0.00	\$ 620.00

**Importante:**

(\*) El monto calculado en la presente solicitud respecto al pago de derechos y productos es conforme a los precios publicados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal vigente del Estado de Puebla.

Estimado usuario, el detalle aquí mostrado es de carácter informativo, deberá imprimirlo si requiere comprobante fiscal ya que en este solo se incluye el resumen de lo pagado.

11 Oriente 2003, Col. Azcárate C.P. 72501, Puebla, Pue.  
 Oficinas Centrales: (222) 21375 00  
 e-mail: transparencia@ircep.gob.mx



**MARIANA CASTR**  
 NOTARIO TITULAR DE  
 PUEBLA

BOLETA: 201971164 ESTADO DE LA SOLICITUD: REGISTRADO  
 FECHA DE RECEPCIÓN: 08/10/2019 10:55:29 TIPO DE DOCUMENTO: SEGUNDO AVISO  
 FEDATARIO: NOTARIA PUBLICA  
 ESTADO: PUEBLA MUNICIPIO: PUEBLA  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08/10/2019 16:08:34 SOLICITANTE: Daniel Rodriguez Tenorio.  
 FECHA: 03/10/2019 VOLUMEN: 1855 INSTRUMENTO: 88400

RESUMEN DE ACTOS:

BOLETA DE INGRESO	ACTO	INSCRIPCIÓN	FOLIO	ESTADO
201971164	SEGUNDO AVISO PREVENTIVO	2511508	0388584 1	REGISTRADO

ANALISTA: CATALINA AYALA HERNANDEZ  
 FIRMA DEL ANALISTA: EKPxeTWyPshUG7Bb45a6ncRMmY2RdSpzOrzVFPns6JWkcrNtKupqwx4IHuLKOrrHyH8aDgMamtSILNBv/r/hg2PjjunoV/PJiZ/AXTnbQhTnOcpZgmqSGd45nK1VnZDN9cMiuRszaDL3hFny6AWm8swJeVCo+qHuAXSp2GE=  
 REGISTRADOR: JESUS MANUEL ROMERO SAINZ  
 FIRMA DEL REGISTRADOR: Q9LDKtMpm+ptAsn9kF9iFuoGv8Z23zroJPRas+6mGQxuodpnehU2vRMrx5azS9dHDRirsfr+HH4291gJx28K4Xaje0ikaZUDLY3JXPXrCgU2je2RHdAfwHEnZTcFpKvHDPT0LwAIH3MFgEBbfjEzLBQ4zL1roa+diHD2nnRv1U

CUE AGUILAR  
 A NOTARIA No. 18  
 PUE.

SIN TEXTO

MARIANA CASTRO CUE AGUILAR  
**NOTARIO TITULAR**

SEGUNDO AVISO PREVENTIVO

EXP. NO. 27602

C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA.

**PRESENTE:**

YO, MARIANACASTRO CUE AGUILAR, Notario Titular de la Notaría Pública Número Dieciocho de las de ésta Ciudad de Puebla, ante usted de la manera más atenta solicito y expongo:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 de la Ley del Registro Público para el Estado de Puebla, hago de su conocimiento que con fecha 03 DE OCTUBRE DE 2019, se firmó ante mí la Escritura Pública número 88,400, del Volumen número 1865, con fecha de otorgamiento 03 DE OCTUBRE DE 2019, que contiene:

OPERACIÓN: A).-DE LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA; Y B).- CONTRATO DE COMPRAVENTA

A).-LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA, que otorga EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, a favor del señor PAOLO ARAMBULA PONTE.

B).-EL CONTRATO DE COMPRA VENTA, que formalizan de una parte como VENDEDOR el señor PAOLO ARAMBULA PONTE con el consentimiento de su esposa la señora FLOR ERANDI MORFNO VARGAS.

COMPRADOR Y DEUDOR: FELIPE DANIEL RUIZ PIOCH.

Con valor operación de: COMPRAVENTA DE \$1,600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS), Moneda Nacional

DATOS DE INSCRIPCIÓN: Bajo el Real Electrónico Inmobiliario No. 0388584 1 de fecha 31/10/2014.

INMUEBLE MATERIA DE LA OPERACIÓN:

DEPARTAMENTO SUJETO A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO NÚMERO DOSCIENTOS UNO GUION QUINIENTOS TRES, QUE SE UBICA EN EL QUINTO NIVEL DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO NÚMERO DOSCIENTOS UNO, DE LA CALLE NUEVE NORTE ANTERIORMENTE NÚMERO NOVECIENTOS DOS, DE LA AVENIDA DOS PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA.

H. PUEBLA DE Z. A 07 DE OCTUBRE DE 2019.  
ATENTAMENTE

MARIANA CASTRO CUE AGUILAR  
NOTARIO TITULAR  
NOTARIA PÚBLICA NO. 18



MARIANA CASTRO CUE AGUILAR  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA No. 18  
PUEBLA, PUE.



MCC/EHA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
DER. PROD. Y APROV. DE CATASTRO  
COMPROBANTE FISCAL ELECTRONICO DE PAGO  
OFICINA VIRTUAL BANCO BBVA-BAN



NOMBRE: FELIPE DANIEL RUIZ PIOCH RFC:	CURP:	NO REFERENCIA: <b>13910363722825182248</b>
CALLE: 9 NORTE 201-503 CENTRO NO. EXT: 201 COLONIA:	NO. INT:	FECHA DE PAGO: 08-10-2019 FOLIO DE PAGO: 128766169 FOLIO DE ATENCIÓN: 2066845
LOCALIDAD: HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA PAIS: MEXICO	MUNICIPIO: PUEBLA CÓDIGO POSTAL: 999999	CANTIDAD: 1 ENTIDAD: PUEBLA NO. INFRACCIÓN: 0
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMON UR: REGISTRO PUBLICO SERVICIO: DERECHOS, PRODUCTOS Y APROV. DEL IRGEP		

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
115	ANOTACION O CANCELACION DE AVISOS NOTAR. O JUDICIA	\$ 345.00
 <b>COPIA COTEJADA</b>		
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 345.00</b>

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DEL PAGO.

CERTIFICADO DE LA MAQUINA REGISTRADORA  
pN%U,13c=qM\$14d<uU4d<nM+\*=nJzR,e=mGSW5g@xQ  
-^=oH#|

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI CONTIENE TACHADURAS O ENMENDADURAS Y SERÁ VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACION ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL SR. CONTRIBUYENTE, PARA SU SEGURIDAD USTED PODRÁ CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO EN LA PÁGINA WWW.PUEBLA.GOB.MX EN LA OPCION TRÁMITES Y SERVICIOS- VENTANILLA EN LÍNEA-CONSULTA DE REFERENCIA.

ACEPTO QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE SOLICITAN Y QUE DAN LUGAR AL PAGO DE ESTOS DERECHOS, SE SUJETEN A LOS REQUISITOS QUE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS SEÑALEN PARA TALES EFECTOS Y QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON AQUELLOS, QUEDE EXPEDITO MI DERECHO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE ESTE PAGO, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.

UNA VEZ REALIZADO SU PAGO, PARA RECIBIR LOS SERVICIOS DEBERÁ PRESENTARSE ANTE REGISTRO PUBLICO QUE PRESTA EL SERVICIO, CON LOS REQUISITOS QUE SE LE SOLICITAN Y 2 EJEMPLARES DEL COMPROBANTE FISCAL ELECTRONICO.





Gobierno de Puebla  
Hacer historia. Hacer futuro.

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL  
DEL ESTADO DE PUEBLA (IRCEP)



Solicitud de Servicio  
SEGUNDO AVISO PREVENTIVO NOTARIAL

Número de Solicitud:  
19120500304888018

Fecha de 07/10/2019

I. Datos Generales:

Nombre del FELIPE DANIEL RUIZ PIOCH  
Correo Electrónico:

II. Datos del Acto Jurídico:

Propietarios

Tipo de Persona Fiscal	Razón Social	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
FISICA		FELIPE DANIEL	RUIZ	PIOCH

Folio Real Electrónico

Nombre de la Oficina PUEBLA Folio Real: 0388584 1

No Cuenta con Folio Real:

Clave Catastral

Si cuenta con la Clave:

Cuenta Predial

Si cuenta con la Cuenta:

Tipo de Predio: URBANO Número de cuenta predial:

Domicilio Geográfico del Predio

Municipio: PUEBLA  
Localidad: QUE AGUILAR ROICA PUEBLA DE ZARAGOZA  
Tipo de Calle: CALLE  
Número: 9 NORTE 201-503 CENTRO  
Número Exterior 1: 201

Materia del Servicio

Segundo Aviso Preventivo Notarial

Operación Proyectada

Tipo de Operación	Otro Tipo de Operación
OTRA	CANCELACION DE HIPOTECA, COMPRAVENTA

Contratantes

Tipo de	Razón Social	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
FISICA		FELIPE DANIEL	RUIZ	PIOCH

Instrumento: 88400

Volumen: 1865

Fecha de Firma de Instrumento Notarial: 03/10/2019

Monto de la Operación: 1600000.00

Monto del Crédito: 0.00

Tipo de Moneda: PESOS

Tipo de Moneda:

Importante:

(\*) El monto calculado en la presente solicitud respecto al pago de derechos y productos es conforme a los precios publicados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal vigente del Estado de Puebla.  
Estimado usuario, el detalle aquí mostrado es de carácter informativo, deberá imprimirlo si requiere comprobante fiscal ya que en este solo se incluye el resumen de lo pagado.

11 Oriente 2003, Col. Azcárate C.P. 72501, Puebla, Pue.  
Oficinas Centrales: (222) 21375 00  
e-mail: transparencia@ircep.gob.mx

Lugar y Grado de Prelación del Gravamen:

**Autoridad Ordenadora**

Particular:   
País: MEXICO  
Entidad Federativa: PUEBLA  
Distrito: PUEBLA  
Municipio: PUEBLA  
Autoridad Ordenadora/Fedatario: NOTARÍA PÚBLICA  
Nombre de la Autoridad: NOTARIO PUBLICO TITULAR NO. 18  
Ordenadora/Fedatario Público:

**Datos de Identificación del Documento**

Instrumento:   
Número de Instrumento: 88400  
Volumen del Instrumento: 1865  
Fecha del Instrumento u Oficio: 03/10/2019  
Resolución Judicial/Administrativa/Solicitud:

**III. Documentación Adjunta**

Adjunto	Documento
<input type="checkbox"/>	SOLICITUD DEL NOTARIO
<input type="checkbox"/>	OTRO

**IV. Monto Calculado a Pagar por la Solicitud**

**SEGUNDO AVISO PREVENTIVO NOTARIAL**

Clave	Art.	Apdo.	Succ.	Fracc.	Inciso	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
115	30	A	VIII	XXVI	C	DE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y ANOTACIÓN DE AVISOS NOTARIALES O JUDICIALES; POR LA ANOTACIÓN O CANCELACIÓN DE AVISOS PREVENTIVOS NOTARIALES O JUDICIALES, POR CADA UNO	\$ 345.00	1.00	\$ 345.00
							<b>SUBTOTAL</b>		\$ 345.00
							<b>I.V.A</b>		\$ 0.00
							<b>TOTAL</b>		\$ 345.00

IMPORTE CON LETRA	SUBTOTAL	I.V.A	Importe
(** TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. **)	\$ 345.00	\$ 0.00	\$ 345.00

**Importante:**

(\*) El monto calculado en la presente solicitud respecto al pago de derechos y productos es conforme a los precios publicados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal vigente del Estado de Puebla.  
Estimado usuario, el detalle aquí mostrado es de carácter informativo, deberá imprimirlo si requiere comprobante fiscal ya que en este solo se incluye el resumen de lo pagado.

11 Oriente 2003, Col. Azcárate C.P. 72501, Puebla, Pue.  
Oficinas Centrales: (222) 21375 00  
e-mail: transparencia@ircep.gob.mx

RECIBO

NOT. 18

RECIBIMOS DE

PAOL O ARMSTRONG PONTE Y CIA

CONCEPTO	CANTIDAD
AVALLUO Numero: 288	\$ 1,310.00
INSPECCION Numero:	\$ 299.60
	0

SOLICITO: L.C. EVANGELINA

NOTAS:

PUEBLA, PUE.  
SEINTE 2018-2019  
CENTRO

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,519.60</b>
--------------	--------------------

CANTIDAD CON LETRA:

MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 60/100

A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019

NOMBRE Y FIRMA

PU-265531-



SIN TEXTO

SIN TEXTO

AGALUM



MARIANA GAS  
NOTARIO TITULAR  
PUEE

SIN TEXTO

AGALUM



H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CATASTRO

**AVALÚO**

FOLIO:  
NOT.

288  
18

**I. IDENTIFICACION DEL VALUADOR**

VALUADOR:	ARQ. MA. TERESITA DEL NIÑO JESUS ROJAS ORTIZ
CEDULA PROFESIONAL:	522297
REGISTRO IRCEP Y VIGENCIA:	IRCEP-005/2019
ENERO A DICIEMBRE DE 2019	

**II. INMUEBLE QUE SE VALUA:** DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO



EL DEPARTAMENTO SE ENCUENTRA EN CUINTO PISO, LADO DERECHO DEL EDIFICIO

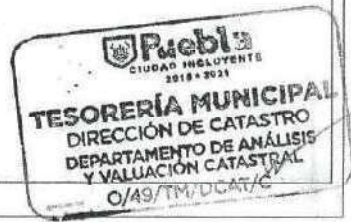
ROQUE AGUILAR  
DE LA NOTARIA  
LA, PUE.

VALOR DEL INMUEBLE:  
UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100

FECHA DE AVALÚO: 2 de septiembre de 2019 VIGENCIA DEL AVALÚO: 3 de marzo de 2020

**III. ANTECEDENTES**

SOLICITANTE DEL AVALÚO:	PAOLO ARAMBULA PONTE Y COP
Domicilio del solicitante:	
PROPOSITO DEL AVALÚO:	TRASLADO DE DOMINIO
PROPIETARIO DEL INMUEBLE:	PAOLO ARAMBULA PONTE Y COP
Domicilio del propietario:	
REGIMÉN DE PROPIEDAD:	CONDOMINIO
NÚM. DE CUENTA PREDIAL:	PU-265531-1
CLAVE CATASTRAL:	
UBICACIÓN DEL INMUEBLE:	PUEBLA, PUE.
CALLE Y NÚMERO OFICIAL:	9 NORTE EDIF. 201 DEPTO. 503
COLONIA:	CENTRO "A"



**IV. CARACTERÍSTICAS URBANAS**

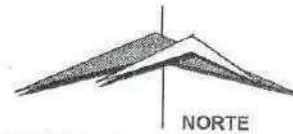
CLASIFICACIÓN DE LA ZONA:	HABITACIONAL
TIPO DE CONSTRUCCIÓN DOMINANTE EN LA CALLE:	EDIFICIOS DE LA MISMA UNIDAD
INDICE DE SATURACIÓN DE LA ZONA:	90%
DENSIDAD DE POBLACIÓN:	NORMAL
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	MEDIO Y MEDIO BAJO
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:	HUMO Y RUIDO VEHICULAR
USO DE SUELO PERMITIDO:	HABITACIONAL
VÍAS DE ACCESO E IMPORTANCIA DE LAS MISMAS:	COMO PRINCIPAL CALLE 7 C Y COMO SECUNDARIA CALLE 4 C
SERVICIOS PÚBLICOS:	TELÉFONO, AGUA POTABLE EN TUBO DE ASBESTO, GUARNICIONES, BANQUETAS DE CONCRETO, SUMINISTROS ENERGÉTICOS DIRECTO A TANQUES.
EQUIPAMIENTO URBANO:	TRANSPORTE PÚBLICO, ABORDAJE A 250 MTS., CENTROS COMERCIALES, ESCUELAS, MERCADOS, JARDINES PÚBLICOS, IGLESIAS ETC.

**V. TERRENO**

TRAMOS DE CALLES TRANSVERSALES Y ORIENTACIÓN:	SEGÚN ESCRITURAS
MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGÚN:	SEGÚN ESCRITURAS
<b>AL NORTE</b>	DE PONIENTE A ORIENTE EN 2.90 M. QUIEBRA DE SUR A NORTE, EN 0.90 M. QUIEBRA DE PONIENTE A ORIENTE EN 1.05 M; QUIEBRA DE NORTE A SUR EN 0.90 M; QUIEBRA DE PONIENTE A ORIENTE EN 1.05 M; QUIEBRA DE SUR A NORTE EN 0.90 M. QUIEBRA DE PONIENTE A ORIENTE EN 3.95 M. COLINDANDO TODOS LOS LADOS CON DEPARTAMENTO QUINIENTOS CUATRO
<b>AL ORIENTE</b>	EN 11.40 M. LINDA CON VACIO DE LA CALLE NUEVE NORTE
<b>AL SUR</b>	DE ORIENTE A PONIENTE EN 5.00 M. LINDA CON DEPARTAMENTO NUMERO QUINIENTOS DOS, QUIEBRA DE SUR A NORTE, EN 1.35 M. QUIEBRA DE ORIENTE A PONIENTE EN 11.85 M. CON CIRCULACIÓN
<b>AL PONIENTE</b>	DE SUR A NORTE EN 3.35 M. CON CIRCULACIÓN, QUIEBRA DE PONIENTE A ORIENTE EN 2.95 M. CON DEPARTAMENTO QUINIENTOS CUATRO, QUIEBRA DE NORTE A SUR EN 0.90 M; QUIEBRA DE PONIENTE A ORIENTE EN 4.90 M. QUIEBRA DE SUR A NORTE EN 6.70 M. ESTAS TRES COLINDANCIAS COMPONEN UN BARRIO
	ABAJO CON DEPARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS TRES
	ARRIBA CON DEPARTAMENTO SEISCIENTOS SEIS
<b>SUPERFICIE DE TERRENO</b>	18.00 M2
<b>SUPERFICIE PRIVATIVA DE CONSTRUCCION</b>	115.56 M2
<b>SUPERFICIE COMUN DE CONSTRUCCION</b>	34.44 M2
<b>SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION</b>	150.00 M2
TOPOGRAFIA Y CONFIGURACIÓN:	NORMALES
COORDENADAS UTM DE UN PUNTO DENTRO DEL PREDIO:	U.T.M W: 583740.536612115
NÚMERO DE FRENTES DE CALLE:	DOS
CARACTERÍSTICAS PANORÁMICAS:	NORMALES DADA LA RETICULA EXISTENTE
DENSIDAD HABITACIONAL:	250 HAB / HA
INTENSIDAD DE CONSTRUCCIÓN:	1.00
SERVIDUMBRE Y RESTRICCIONES:	LAS DEL CONDOMINIO

**Puebla**  
CIUDAD INCLUYENTE  
2018 • 2021  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
DIRECCIÓN DE CATASTRO  
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS  
Y VALUACIÓN CATASTRAL  
0/43/7/10/43

(Ubicación del Inmueble a valuar con la medida a la esquina más cercana)



Coordenadas UTM

X: 583740.536612115  
 Y: 2106390.82753924

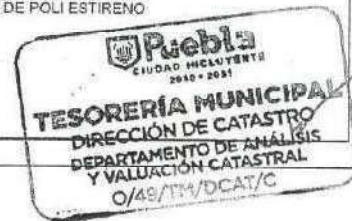
**VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE**

USO ACTUAL Y DISTRIBUCIÓN DEL INMUEBLE:	DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO
TIPOS DE CONSTRUCCIÓN:	MODERNO HABITACIONAL, SUPERIOR BUENO
CALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN:	SUPERIOR, BUENO
NÚMERO DE NIVELES:	UNO
EDAD APROXIMADA DE LA CONSTRUCCIÓN:	20 AÑOS
VIDA ÚTIL REMANENTE:	40 AÑOS
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
CALIDAD DEL PROYECTO:	ADECUADO
UNIDAD RENTABLE O SUSCEPTIBLES A RENTARSE:	UNA UNIDAD

**VII. ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION**

a) OBRA NEGRA O GRUESA:

Cimientos:	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA Y/O ZAPATAS DE CONCRETO ARMADO
Estructuras:	TRABES, CADENAS, PIEDRA, TABIQUE SILICO CALCÁREA CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO
Muros:	DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 14 CMS. DE ESPESOR CASTILLOS, TABIQUE SILIGO CALCÁREO
Entrepisos:	LOZAS MACIZAS DE CONCRETO ARMADO O ALIGERADAS CON CÁSETONES DE POLI ESTIRENO
Azotea:	IMPERMEABILIZADAS, LECHADEADAS, JUNTEADAS
Bardas:	DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO



*[Handwritten signature]*



CIUDAD INCLUYENTE

2018 • 2021

AV A L U Ó

FOLIO:

288

- Techos:** PREFABRICADA DE VIGUETA Y BOVEDILLA DE DIFERENTES MATERIALES O PREFABRICADAS
- Azoteas:** IMPERMEABILIZADAS, LECHADEADAS, JUNTEADAS
- Bardas:** DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO
- b) REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES
- Aplanados exteriores:** MEZCLA DE CAL CON PINTURA VINILICA
- Aplanados interiores:** ACABADOS DE CERÁMICA, PORCELANATO
- Plafones:** YESO CON TIROL DE GOTA Y PINTURA VINILICA
- Lambrines:** DE CERAMICA EN COCINA Y BAÑO ZONA HUMEDA
- Pisos:** LAMINADOS DE MADERA
- Zoclos:** DE CERÁMICA
- Escaleras:** DEL EDIFICIO RAMPA DE CONCRETO ARMADO CON ESCALONES FORRADOS DE CEMENTO
- Pintura:** VINILICA EN GENERAL Y ESMALTE EN BAÑO
- Recubrimientos Especiales:**
- e) CARPINTERIA TIPO TAMBOR DE PINO O SIMILAR CON TRIPLAY DE 3.00 MM
  - f) INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS: OCULTA CON ALIMENTACION DE COBRE CON DIAMETROS VARIABLES Y BAJADAS DE FO. FO.
    - Muebles de baño:** MADERA
    - Equipo de cocina:** INTEGRAL
  - g) INSTALACIONES ELECTRICAS OCULTA EN LOS MUROS CON DIFERENTES TUBERIAS
  - h) PUERTAS Y VENTANERIA METALICA: DE MADERA Y ALUMINIO
  - i) VIDRIERIA: DE 3 MM EN GENERAL
  - j) CERRAJERIA: DEL PAIS DE TIPO COMERCIAL
  - k) FACHADAS: APLANADO ACABADO EN VINILICA
  - l) INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS, ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS:



MARIANA CASTI  
NOTARIO TITULAR D  
PUEBL

VIII. CONSIDERACIONES PREVIAS AL AVALÚO

EL AVALUO SE REALIZA EXCLUSIVAMENTE SOBRE TERRENO, CONSTRUCCION, INSTALACIONES ESPECIALES, QUE SE ENCUENTREN INTEGRADOS A LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO  
METODOLOGIA : SE DETERMINARAN VALORES MEDIANTE ANALISIS DEL VALOR FISICO DEL INMUEBLE FIJANDO PARA EL TERRENO DE ACUERDO CON LA INVESTIGACION DEL MERCADO INMOBILIARIO DE LA ZONA PARA PREDIOS SEMEJANTES A LA FECHA DE LA REALIZACION, CONSIDERANDO SU UBICACION Y SERVICIOS EXISTENTES PARA LA CONSTRUCCION, SE DETERMINARAN PREVIO ANALISIS DE COSTOS ESPECIFICOS DE ACUERDO CON EL TIPO DE EDIFICACION, EDAD Y ESTADO DE CONSERVACION.



H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CATASTRO

AVALÚO FOLIO: 288

IX. VALOR FÍSICO O DIRECTO

a) DEL TERRENO

Lote tipo predominante:

Valor de calle o zona S/M²:

Fracción	Sup. M²	Valor Unitario S/M²	Coefficiente	Motivo Coeficiente	Valor unitario resultante	Valor Parcial
	18.00	\$6,247.00			\$6,247.00	\$112,446.00
Total		18.00 m2	Valor unitario medio \$	\$6,247.00	Subtotal (1)	\$ 112,446.00

b) DE LA CONSTRUCCION

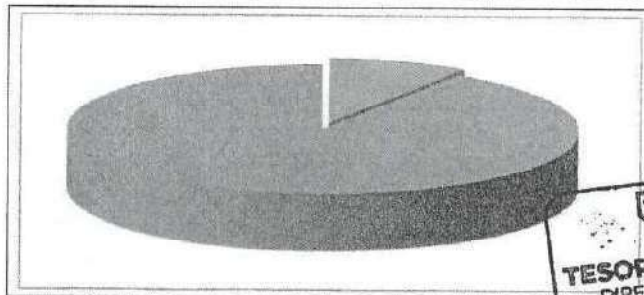
TIPO	Uso o destino	Area m2	Valor Unitario De Reposición Nuevo	Demérito %	Motivo demérito	Valor Unitario Neto de Reposición	Valor Parcial \$
	PRIVATIVA	115.56	\$7,714.00			\$7,714.00	\$891,429.84
	COMUN	34.44	\$7,714.00			\$7,714.00	\$265,670.16
Total		150.00 m2	Valor unitario medio \$			Subtotal (2)	\$ 1,157,100.00

INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

Unidad	Cantidad	Valor Unitario De Reposición Nuevo	Demérito %	Valor Unitario De Reposición Nuevo	Valor Parcial
Total		Valor unitario medio \$		Subtotal (3)	\$

VALOR FÍSICO O DIRECTO (1) + (2) + (3)

\$1,269,546.00



Puebla CIUDAD INCLUYENTE 2018-2021  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CATASTRO  
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y VALUACIÓN CATASTRAL  
0/42/TH/DCAT/C

**X. VALOR DE MERCADO**

a) PREVA HOMOLOGACION DEL ANÁLISIS DE MERCADO DE TERRENOS SIMILARES EN LA ZONA O EN ZONAS SIMILARES  
b) PREVA HOMOLOGACION DEL MERCADEO DE CONSTRUCCIONES SIMILARES EN LA ZONA O EN ZONAS SIMILARES  
c) PREVA HOMOLOGACION DEL ANÁLISIS DE MERCADO EN EL CONCEPTO DE RENTAS DE INMUEBLES EN LA ZONA O ZONAS SIMILARES

VALOR DE MERCADO PROMEDIO HOMOLOGADO \$

**XI. VALOR POR CAPITALIZACIÓN DE RENTAS**

a) EN BASE A DETERMINACION Y SUMA DE DEDUCCIONES  
b) CALCULO DE LA TASA DE CAPITALIZACIÓN

DE ACUERDO A LA TASA DE CAPITALIZACIÓN APLICABLE AL CASO RESULTA UN VALOR DE \$

**XII. RESUMEN DE VALORES OBTENIDOS**

VALOR FISICO O INDIRECTO:	\$1,269,546.00
VALOR DE CAPITALIZACION DE RENTAS:	\$0.00
VALOR DE MERCADO:	\$0.00

**XIII. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN**

LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS, MOBILIARIO Y OBRAS DE ARTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO ACTIVO CIRCULANTE O INTANGIBLE NO FORMAN PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO SE INVESTIGARON GRAVAMENES O RESERVAS DE DOMINIO QUE PUEDAN EXISTIR SOBRE LOS BIENES CONSIDERADOS. EN EL PRESENTE ESTUDIO NO SE CONSIDERO NINGUN CONCEPTO POR DESCUENTOS ESPECIALES DE PROVEEDOR/DO ASÍ COMO TAMPOCO EL IMPUESTO AL VALOR AJUEGADO. LOS VALORES OBTENIDOS SE CONSIDERAN ADECUADOS EN FUNCION DEL USO Y DESTINO, ASI COMO EL TIPO DE INMUEBLE LA EXISTENCIA Y CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE SE CONSTATARON EN LA FECHA DE ELABORACION DEL PRESENTE ESTUDIO.



**XIII. CONCLUSIÓN**

VALOR COMERCIAL

UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100

**XIV. VALOR REFERIDO (En su caso)**

ESPACIO EN BLANCO SIN TEXTO

PERITO VALUADOR

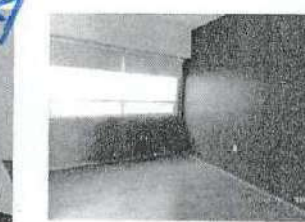
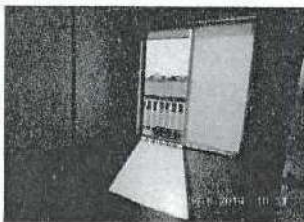
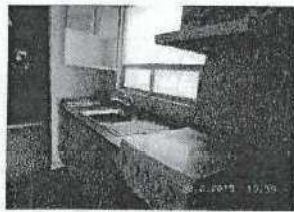
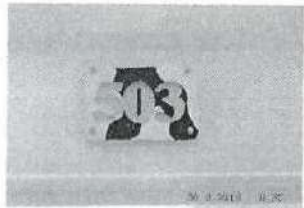
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y VALUACION CATASTRAL

ARQ. MA. TERESITA DEL NIÑO JESUS  
ROJAS ORTIZ  
CED. PROF. 522267  
REG. IRCEP Y VIS. 005/2019

  
HUGO REYES MORALES  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CATASTRO  
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y VALUACIÓN CATASTRAL  
C/AS/TM/DCAT/C



REPORTE FOTOGRAFICO

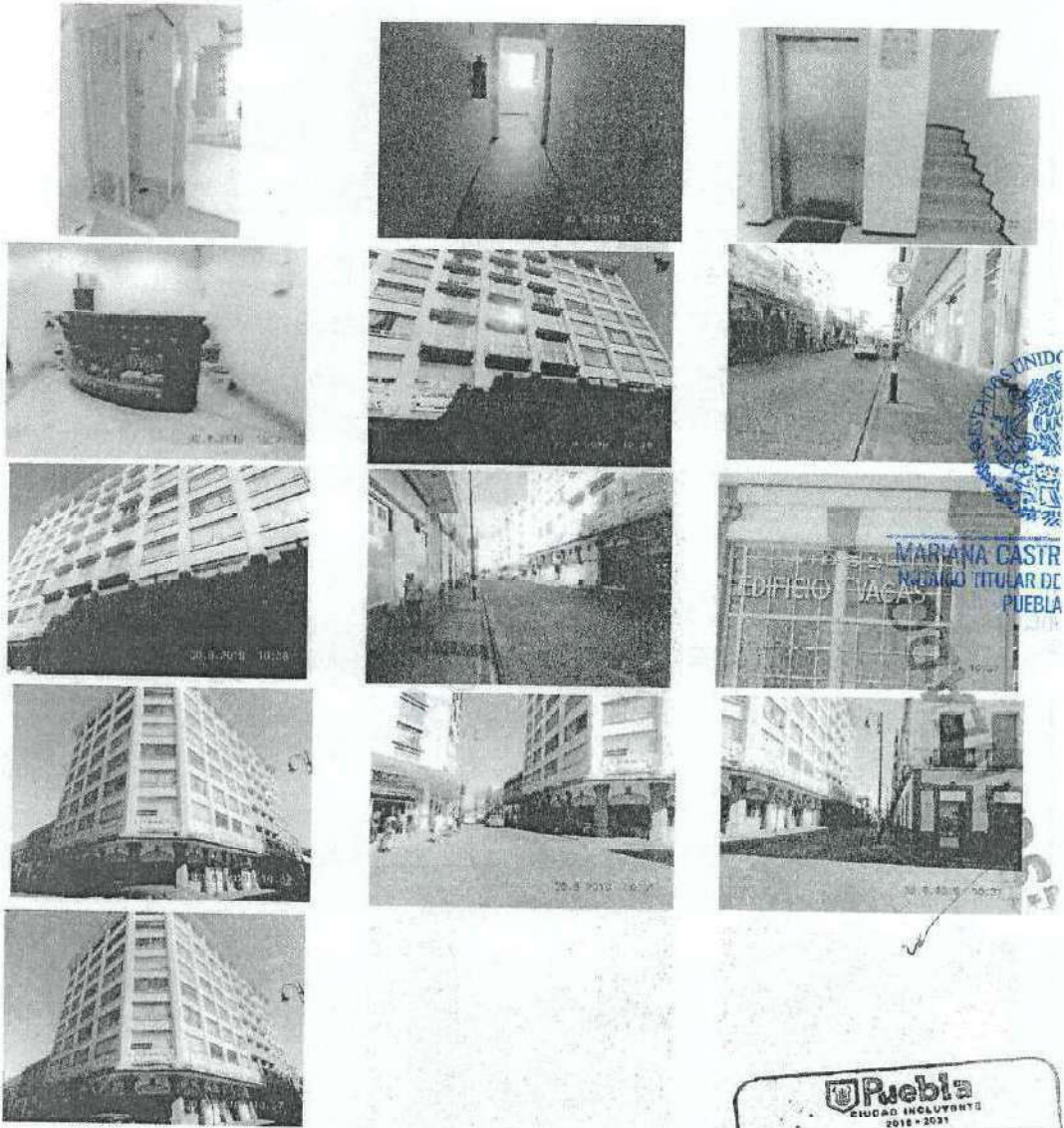



*[Handwritten signature]*

COPIA COTEJADA  
 ESCANEADO

**Puebla**  
 CIUDAD INCLUYENTE  
 2018 • 2021  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 DIRECCIÓN DE CATASTRO  
 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS  
 Y VALUACIÓN CATASTRAL  
 0/4

REPORTE FOTOGRAFICO



  
CIUDAD INCLUYENTE  
2018 • 2021  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
DIRECCIÓN DE CATASTRO  
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS  
Y VALUACIÓN CATASTRAL  
0/43/11/0001/12

COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO  
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 Juan de Palafox y Mendoza No. 14 Col Centro  
 Puebla, Puebla C.P. 72000



<b>DATOS DEL PAGO:</b>		CURP:	
Línea de Captura: 100990102655310122902227	Documento SAP: 758000077621	Calle: 9 NORTE	
Tipo de Pago: PAGO EN LINEA	Módulo Emisor: INTERNET	Colonía: CENTRO A	
Fecha de Pago: 25.02.2019	Caja:	No.: 201	Int: 00503 C.P.: 72000
RFC:	Atendió: EXTERNO		
Nombre ó Razón Social: ARAMBULA PONTE PAOLO Y COP.			

<b>DATOS DEL TRÁMITE:</b>	<b>DATOS DEL PREDIO:</b>
Referencia del Trámite: 1009901026553101	Cve. Catastral: 001002000030030
Fecha de Impresión: 25.02.2019 14:50:32	Cuenta Predial: PU 265531 1
Dependencia: TESORERIA/DIRECCIÓN DE CATASTRO	Avalúa Catastral: \$ 1,048,146.00
Descripción del Servicio: PREDIAL, LIMPIA, ABI	Tipo de Const.: HABITACIONAL
	Tipo de Predio: URBANO
	Calidad: -
	Nivel: 1
	Construcción (m2): 150.00
	Terreno (m2): 18.00

DETALLE DE COBRO			
CLAVE	CONCEPTO	PERIODO	IMPORTE
1001	PREDIAL URBANO	2018	1,598.78
1001	PREDIAL URBANO	2019	1,677.03
400	APROVECHAMIENTOS POR RECARGOS S/IMPUESTOS PREDIAL	2018	245.80
400	APROVECHAMIENTOS POR RECARGOS S/DERECHOS LIMPIA	2018	158.02
420	CONDONACIÓN DE APROVECHAMIENTOS POR RECARGOS LIMPIA	2018	-79.01
421	CONDONACIÓN DE APROVECHAMIENTOS POR RECARGOS PREDIAL	2018	-127.90
7670	LIMPIA INMUEBLES HABITACIONAL	2018	987.60
7670	LIMPIA INMUEBLES HABITACIONAL	2019	1,035.99
Observaciones: Ninguna			
El pago de éste recibo no lo exime de los adeudos anteriores. ESTE DOCUMENTO ES UN COMPROBANTE FISCAL, POR LO QUE NO CONCEDE NI RECONOCE NINGUN DERECHO DE PROPIEDAD A SU TITULAR.			
<b>TOTAL</b>			<b>\$5,506.31</b>



SELLO DIGITAL DE PAGO: N6jwMDwMD-3N6mDwM7mMHdUIM0VME5NTAwOT6vMTAyqUjVZ6vMT7yOTAYmB

AMIGO CONTRIBUYENTE: LOS VALORES DE TERRENO SOBRE LOS CUALES SE CALCULA EL IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE A QUE SE REFIERE ESTA CUENTA PREDIAL PUDERON HABER SIDO ACTUALIZADOS EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN CASO DE ERRORES FAVOR DE ADOPTAR A CATASTRO EN 10 SUR Y 11 PONIENTE ESAS CUARLES.

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales y su uso es responsabilidad exclusiva de la persona o número de quien se encuentre emitida.

Este documento no es válido si contiene tachaduras o emendas y será verificado al momento de su presencia ante cualquier autoridad fiscal.

El Contribuyente, para su seguridad podrá consultar la validez de este documento en la página [www.gub.gob.mx](http://www.gub.gob.mx) en la opción de trámites, ingresando la línea de captura del comprobante.

Acepto que los servicios públicos que a través de este medio se solicitan y que son lugar al pago de estas contribuciones municipales, se sujeten a los requisitos que las disposiciones fiscales y administrativas señalen para tales efectos y que en caso de no cumplir con los mismos, quede expresado en el comprobante de pago.

Para poder obtener su factura electrónica visite la página del Ayuntamiento del Municipio de Puebla [www.puebla.gob.mx](http://www.puebla.gob.mx) en la sección de Facturación Electrónica.

SIN TEXTO



MARIANA CASTRI  
NOTARIO TITULAR DE  
PUEBLA,

SIN TEXTO



FOLIO 95530

### CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE SERVICIOS

El presente documento hace constar que en la Base de Datos de este Concesionario, el Número de Identificación de Servicios NIS:2458975, tiene como Propietario y/o Titular de Pago del inmueble al C. ARAMBULA PONTE PAOLO con domicilio en CALLE 9 NORTE 201 503 ENTRE 2 PONIENTE Y 4 PONIENTE, de la Colonia CENTRO, del Municipio de PUEBLA, con los siguientes servicios:(AGUA + DRENAJE + SANEAM. + IVA), con tarifa:(Domestico Medido), Uso:(HABITACIONAL), y giro (DOMESTICO UNIFAMILIAR), por lo que al momento de la expedición de la presente constancia no registra adeudo alguno hasta el periodo 09 MES 2019, esto, por los servicios públicos concesionados que se le otorgan.



"Este concesionario le hace saber al solicitante que en caso de cualquier variación detectada en los servicios públicos concesionados descritos en el párrafo anterior, podrá repercutir en la generación de diferencias a su cargo y en su caso al de cualquier persona a la que se le traslade el dominio del predio asociado a la cuenta "NIS" y al inmueble, ya que ésta última es solidariamente responsable de cualquier adeudo; esto en virtud de sus obligaciones señaladas en los artículos aplicables de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, así como en las leyes supletorias; por lo que al momento de la expedición de la presente, el propietario y/o titular de pago, acepta que, la expedición de la misma, no lo libera de cualquier emisión y actualización de adeudo no contemplado."

CUE AGUILAR  
PUEBLA

Se extiende la presente, a solicitud del Interesado para los fines a que haya lugar, en la Ciudad de Puebla, Puebla, a los 30 días del mes de SEPTIEMBRE de 2019.

AUTORIZA

*(Signature)*

**Marisol Aguilar Sanchez**  
DIRECTOR COMERCIAL

DOCUMENTO VIGENTE HASTA EL 25/10/2019



25855F-1752A

No reciba este documento si el presado tachaturar o anularlo.  
Para validar los datos con los que se generó este documento y obtener una copia de este:  
1) Ingrese a <http://www.aguapuebla.mx> en Validar Documento.  
b) Digite los números y letras bajo el código de barras.  
2) Ingrese el código QR en algún lector especializado.

# 2458975-0919

VALOR DE LA FORMA OFICIAL: \$284.00 MAS I.V.A. ESTRUCTURA TARIFARIA, PARA EL COBRO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y CONTRIBUCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL.

SIN TEXTO

PROD.  
ACALITD.



MARIANA CAS  
NOTARIO TITULAR  
P.H.

SIN TEXTO



DECLARACIÓN INFORMATIVA DE NOTARIOS Y DEMÁS FEDATARIOS PÚBLICOS  
Enajenación de bienes



RFC: CAAM790703LW0  
Nombre: MARIANA CASTRO CUE AGUILAR

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Por Operación Ejercicio: 2019  
Número de operación: 190000095841 Fecha y hora de presentación: 07/10/2019 09:27

DATOS DE LA OPERACIÓN

NÚMERO DE ESCRITURA: 58400  
FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA: 03/10/2019  
TIPO DE INMUEBLE ENAJENADO: CASA HABITACIÓN

DETALLE DEL PAGO DEL INMUEBLE

MONTO DE LA OPERACIÓN	TIPO DE PAGO	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	OTRO TIPO DE PAGO
1,800,000	TRANSFERENCIA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCOS MULTIBANCO GRUPO FINANCIERO BANORTE	3414	

DATOS DEL ENAJENANTE

TIPO DE ENAJENANTE	RFC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	APELLIDO PATERNO
NACIONAL	AAFP790914U76		PAOLO	ARAMBULA
APELLIDO MATERNO	CURP <td>NACIONALIDAD <td>FECHA DE NACIMIENTO <td>DOCUMENTO OFICIAL (CON EL QUE ACREDITA LA NACIONALIDAD)</td> </td></td>	NACIONALIDAD <td>FECHA DE NACIMIENTO <td>DOCUMENTO OFICIAL (CON EL QUE ACREDITA LA NACIONALIDAD)</td> </td>	FECHA DE NACIMIENTO <td>DOCUMENTO OFICIAL (CON EL QUE ACREDITA LA NACIONALIDAD)</td>	DOCUMENTO OFICIAL (CON EL QUE ACREDITA LA NACIONALIDAD)
PONTE	AAFP790914HDFRNL02			
NÚMERO DE FOLIO	RO CUE AGUILAR DE LA NOTARÍA No. 18			
TIPO DE ENAJENANTE	RFC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	APELLIDO PATERNO
NACIONAL	MOV791020798		FLOR ERANDI	MORENO
APELLIDO MATERNO	CURP <td>NACIONALIDAD <td>FECHA DE NACIMIENTO <td>DOCUMENTO OFICIAL (CON EL QUE ACREDITA LA NACIONALIDAD)</td> </td></td>	NACIONALIDAD <td>FECHA DE NACIMIENTO <td>DOCUMENTO OFICIAL (CON EL QUE ACREDITA LA NACIONALIDAD)</td> </td>	FECHA DE NACIMIENTO <td>DOCUMENTO OFICIAL (CON EL QUE ACREDITA LA NACIONALIDAD)</td>	DOCUMENTO OFICIAL (CON EL QUE ACREDITA LA NACIONALIDAD)
VARGAS	MOV791020MDFRRL03			
NÚMERO DE FOLIO				

DATOS INFORMATIVOS

¿EL CONTRIBUYENTE OBTUVO INGRESOS EXCEPTOS POR ENAJENACIÓN DE CASA HABITACIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS? NO

SIN TEXTO



DECLARACIÓN INFORMATIVA DE NOTARIOS Y DEMÁS FEDATARIOS PÚBLICOS  
Enajenación de bienes



RFC: CAAM790703LW0  
Nombre: MARIANA CASTRO CUE AGUILAR

Tipo de declaración: Normal |  
Período de la declaración: Por Operación Ejercicio: 2019  
Número de operación: 190000095841 Fecha y hora de presentación: 07/10/2019 09:27

DATOS DEL ADQUIRENTE

TIPO DE ADQUIRENTE	RFC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	APELLIDO PATERNO
NACIONAL	RUPF950907G90		FELIPE DANIEL	RUIZ
APELLIDO MATERNO	CURP	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO OFICIAL (CON EL QUE ACREDITA LA NACIONALIDAD)
PROCI	RUPF900907H0CZCL01			
NUMERO DE FOLIO				

PAGO

INGRESOS POR LA ENAJENACIÓN	INGRESOS EXENTOS	INGRESOS EXENTOS DERIVADOS DE LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS, CUYAS CONSTRUCCIONES DESTINADAS A CASA HABITACIÓN ADHERIDAS A LOS MISMOS HAYAN SIDO AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017	DEDUCCIONES AUTORIZADAS (ACTUALIZADAS)	GANANCIA O GANANCIAS
1,500,000	1,600,000		0	0
AÑOS ENTRE ADQUISICIÓN Y VENTA	GANANCIA ACUMULABLE	GANANCIA NO ACUMULABLE	ISR PAGADO A LA FEDERACIÓN	NO. OPERACIÓN PARA PAGO A LA ENTIDAD FEDERATIVA
0			0	
FECHA DEL PAGO A LA FEDERACIÓN	ISR PAGADO A LA ENTIDAD FEDERATIVA	NO. OPERACIÓN DEL PAGO A LA ENTIDAD FEDERATIVA	FECHA DEL PAGO A LA ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE ISR PAGADO
	0			



INGRESOS POR ENAJENACIÓN EN COPROPIEDAD, SOCIEDAD CONYUGAL O SUCESIÓN

¿LOS INGRESOS POR ENAJENACIÓN SE OBTUVIERON EN COPROPIEDAD O SOCIEDAD CONYUGAL? SI

OPCIÓN REPRESENTANTE LEGAL

¿EXISTE REPRESENTANTE LEGAL? NO

SIN TEXTO



DECLARACIÓN INFORMATIVA DE NOTARIOS Y DEMÁS FEDATARIOS PÚBLICOS  
Enajenación de bienes



RFC: CAAM790703LW0  
Nombre: MARIANA CASTRO CUE AGUILAR

Tipo de declaración: Normal  
Periodo de la declaración: Por Operación  
Número de operación: 190000095841  
Ejercicio: 2019  
Fecha y hora de presentación: 07/10/2019 09:27

COPROPIEDAD

RFC DEL INTEGRANTE	PORCIENTO CORRESPONDIENTE	INGRESOS POR LA ENAJENACIÓN	TOTAL DEDUCCIONES AUTORIZADAS (ACTUALIZADAS)	GANANCIA O PÉRDIDA
	50	900,000	0	0
GANANCIA ACUMULABLE	GANANCIA NO ACUMULABLE	ISR PAGADO A LA FEDERACIÓN	ISR PAGADO A LA ENTIDAD FEDERATIVA	
		0	0	

RFC DEL INTEGRANTE	PORCIENTO CORRESPONDIENTE	INGRESOS POR LA ENAJENACIÓN	TOTAL DEDUCCIONES AUTORIZADAS (ACTUALIZADAS)	GANANCIA O PÉRDIDA
	50	900,000	0	0
GANANCIA ACUMULABLE	GANANCIA NO ACUMULABLE	ISR PAGADO A LA FEDERACIÓN	ISR PAGADO A LA ENTIDAD FEDERATIVA	
		0	0	

TOTAL DEL PORCIENTO CORRESPONDIENTE

TOTAL DEL PORCIENTO CORRESPONDIENTE: 100

SIN TEXTO



ACUSE DE ACEPTACIÓN  
DECLARACIÓN INFORMATIVA DE NOTARIOS Y DEMÁS FEDATARIOS PÚBLICOS



Nombre del Notario Público o Fedatario: MARIANA CASTRO CUE AGUILAR |  
 RFC del Notario Público o Fedatario: CAAM790703LW0  
 Fecha y hora de presentación: 07/10/2019 09:27  
 Número de operación: 190000095841  
 Ejercicio: 2019  
 Tipo de declaración: Normal  
 Periodicidad: Por Operación  
 Medio de presentación: Internet  
 Operación: Enajenación de bienes  
 Fecha y hora de emisión de este acuse: 07/10/2019 09:27



Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.  
 Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).  
 Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Queda a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

MARIANA CASTRO CUE AGUILAR  
 NOTARIO TITULAR DE LA  
 PUEBLA, P.

Sello digital :

In19C68WX77u5wYeyfeh4j8AB+AfoNOxBzGe1MzkkQ9zJA0WZRWytG8BQpY/wKTJWX/x7v6qJ1woJhPpPdVg39g4zeLbf51YyygE  
 ShhdeS2Ytz8H58q1641LA2avTSLxTUB41C8QU12NjThU+0qeNh1RWM7baZa58HA+MrRhxA=

DECLARACION PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EL REGISTRO PUBLICO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y LAS AUTORIDADES FISCALES DEL ESTADO.

NUMERO DE ESCRITURA	TIPO DE PREDIO	CUENTA PREDIAL	FECHA DE FIRMA DE LA OPERACION		
88,400/1865	1/2.	U	PU-265531	1	
			3	OCTUBRE	2019

DATOS DE IDENTIFICACION DEL FEDATARIO NO. 18

APPELLIDO PATERNO, MATERNO, Y NOMBRE  
**MARIANA CASTRO CUE AGUILAR** NOTARIO TITULAR

DOMICILIO CALLE NO. EXTERIOR NO. INTERIOR  
**ZACAPOAXTLA** **24**

COLONIA LOCALIDAD MUNICIPIO  
**LA PAZ** **PUEBLA** **PUEBLA**

ENTIDAD FEDERATIVA CODIGO POSTAL TELEFONO  
**PUEBLA** **72160** **222 248-95-88**



DATOS DE REGISTRO PUBLICO

PARTIDA	INSCRIPCION	FOJAS	TOMO NUMERO	LIBRO NUMERO	INDICE PREDIOS	VALOR DE LA OPERACION
					388584	\$979,686.83

DATOS DE LA OPERACION

TIPO DE OPERACION	DESCRIPCION DE LA OPERACION
CANCELACION DE HIPOTECA	CANCELA EL CREDITO Y LIBERA TOTALMENTE LA: DEPARTAMENTO SUJETO A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO NUMERO DOSCIENTOS UNO QUINON QUINIENTOS TRES, QUE SE UBICA EN EL QUINTO NIVEL DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO NUMERO DOSCIENTOS UNO DE LA CALLE NUEVE NORTE ANTERIORMENTE NUMERO NOVECIENTOS DOS, DE LA AVENIDA DOS PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA
DESCRIPCION DEL INMUEBLE	DEPARTAMENTO SUJETO A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO NUMERO DOSCIENTOS UNO QUINON QUINIENTOS TRES, QUE SE UBICA EN EL QUINTO NIVEL DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO NUMERO DOSCIENTOS UNO, DE LA CALLE NUEVE NORTE ANTERIORMENTE NUMERO NOVECIENTOS DOS, DE LA AVENIDA DOS PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA
CALLE	NUMERO EXT. NUMERO INTALETRA COLONIA
9 NORTE	EDIF. 201 DEPTO. 503 CENTRO
MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA CODIGO POSTAL TELEFONO
PUEBLA	PUEBLA PUEBLA 72000

COPIA

DATOS DEL CONTRATANTE  
RFC: **A A P P 7 9 0 9 1 4 U 7 9**  
CURP: **A A P P 7 9 0 9 1 4 H D F R N L 0 2**

NOMBRE: CANCELANTE: "EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. DOMICILIO: BVLD. ESTEBAN DE ANTUNANO No. 2701, COL.- AMPLIACION REFORMA SUR, PUEBLA

PERSONAS FISICAS APELLIDO PATERNO MATERNO NOMBRE(S) O MORALES (RAZON SOCIAL)  
**PAOLO ARAMBULA PONTE**

DOMICILIO DEL CONTRATANTE  
CALLE NUMERO EXT. NUMERO INTALETRA COLONIA LOCALIDAD MUNICIPIO ENTIDAD FEDERATIVA CODIGO POSTAL TELEFONO  
**9 NORTE EDIF. 201 DEPTO. 503 CENTRO PUEBLA PUEBLA PUEBLA**

DOMICILIO PARA NOTIFICAR  
CALLE NUMERO EXT. NUMERO INTALETRA COLONIA LOCALIDAD MUNICIPIO ENTIDAD FEDERATIVA CODIGO POSTAL TELEFONO  
**9 NORTE EDIF. 201 DEPTO. 503 CENTRO PUEBLA PUEBLA PUEBLA**

LIQUIDACION DE DERECHOS ESTATALES					MODIFICACION A LA LIQUIDACION
ARTICULO	APARTADO	FRACC. INCISO	CUOTA	IMPORTE	
30	C	VI	\$979,686.83	\$1,435.00	
TOTAL				\$1,435.00	TOTAL \$

DESCRIPCION DEL MOVIMIENTO PREDIAL CAUSA ALTA CON LA CUENTA PROVIENE DE LA CUENTA	FIRMA DEL FEDATARIO PUBLICO  MARIANA CASTRO CUE AGUILAR NOTARIO TITULAR No. 18, PUEBLA	SELLO DE LA OFICINA RECAUDADORA Y DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
---	---	--

NOMBRE: PAOLO ARAMBULA PONTE RFC: AAPP790914U79	CURP: AAPP790914HDFRNL02	NO REFERENCIA: <b>13910365747525209231</b>
CALLE: 9 NORTE NO. EXT: 201 COLONIA: PUEBLA CENTRO LOCALIDAD: HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA PAIS: MEXICO DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y AUMON UR: REGISTRO PUBLICO SERVICIO: DERECHOS, PRODUCTOS Y APROV. DEL IRCEP	NO. INT: 503 MUNICIPIO: PUEBLA CÓDIGO POSTAL: 72009	FECHA DE PAGO: 10-10-2019 FOLIO DE PAGO: 128759355 FOLIO DE ATENCIÓN: 20/1984 CANTIDAD: 1 ENTIDAD: PUEBLA NO. INFRACCIÓN: 0

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
13603	CANCELACION TOTAL O PARCIAL DE LAS INSCRIPCIONES O	\$ 1,435.00
TOTAL:		\$ 1,435.00

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DEL PAGO.

CERTIFICADO DE LA MAQUINA REGISTRADORA  
 NOTARIO TITULAR DE  
 IGwN%Uj8kGxO'W/hH'W/s@wS2nAvN(a9iCUBBEAS/  
 a8qJ\$U

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI CONTIENE TACHADURAS O ENMENDADURAS Y SERA VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACION ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL SR. CONTRIBUYENTE, PARA SU SEGURIDAD USTED PODRA CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO EN LA PAGINA WWW.PUEBLA.GOB.MX EN LA OPCION TRAMITES Y SERVICIOS-VENTANILLA EN LINEA-CONSULTA DE REFERENCIA.

ACEPTO QUE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE A TRAVES DE ESTE MEDIO SE SOLICITAN Y QUE DAN LUGAR AL PAGO DE ESTOS DERECHOS, SE SUJETEN A LOS REQUISITOS QUE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS SEÑALEN PARA TALES EFECTOS Y QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON AQUELLOS, QUEDE EXPEDITO MI DERECHO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE ESTE PAGO, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.

UNA VEZ REALIZADO SU PAGO, PARA RECIBIR LOS SERVICIOS DEBERA PRESENTARSE ANTE REGISTRO PUBLICO QUE PRESTA EL SERVICIO, CON LOS REQUISITOS QUE SE LE SOLICITAN Y 2 EJEMPLARES DEL COMPROBANTE FISCAL ELECTRONICO.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ORDEN DE COBRO

88400



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PAOLO ARAMBULA PONTE  
 RFC: AAPP790914U79  
 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: DERECHOS, PRODUCTOS Y APROV. DEL IRCEP  
 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMON/ REGISTRO PUBLICO  
 NO. DE REFERENCIA: 13910365747525209231  
 VIGENCIA DE LA REFERENCIA: 10/10/2019 EMISIÓN DE LA REFERENCIA: 09/10/2019 NO. DE MOVIMIENTOS: 1

Importe con letra: UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MXN IMPORTE: \$ 1,435.00

CONCEPTO DE PAGO SPEI: 13910365747525209231  
 REFERENCIA SPEI: 0871517  
 BANCO BENEFICIARIO O DESTINO: BBVA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
 CUENTA CLABE BENEFICIARIA O DESTINO: 012914002006715170



COPIA COPIADA

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER RECLAMACIÓN FUTURA  
 BBVA BANCIEROS S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA SOCIOFINANCIERA  
 BRUJO FINANCIERO BBVA BANCIEROS, P.V. FINANCIERÍA  
 REFINANCIERÍA, S.U. COL. JUAREZ DEL. ESTEREO DE LA CIUDAD DE MEXICO C.P.F. 05900 S.A. DE C.V. D.F. 06000-112

FECHA / HORA : 10-10-2019 / 00:35:14  
 SUCURSAL : 0511 PUEBLA JUAREZ  
 PLAZA : SAN ANDRES CHILULA  
 HOY/INTERVENIENTE : 003062717  
 EMPRESA : SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMIN  
 REFERENCIA : 13910365747525209231  
 CONVENIO : 0671917  
 CONVENIO CIE : 2026590  
 BOA CIE : 2026590

IMPORTE DEL SERVICIO : \$ 1,435.00  
 COMISION : \$ 6.00  
 TON : \$ 0.97  
 IMPORTE TOTAL MRP : \$ 1,442.00

PONEROS DISPONIBLE EL COMPROBANTE FISCAL ELECTRONICO EN UNA BUENA HORA DONDE SE LE ENVIARÁ EN UN PLAZO DE 24 HORAS

\*\*\*\*\*  
 FIRMA DEL CLIENTE  
 \*\*\*\*\*

- ESTIMADO CONTRIBUYENTE:
- 1) REVISE QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SEAN CORRECTOS ANTES DE REALIZAR SU PAGO
  - 2) EL NÚMERO DE REFERENCIA, CONVENIO E IMPORTE SON INDISPENSABLES PARA REALIZAR SU PAGO EN INSTITUCIONES BANCARIAS
  - 3) ANTES DE SALIR DEL LUGAR DONDE REALIZÓ SU PAGO, REVISE QUE LA REFERENCIA, EL CONVENIO Y EL MONTO IMPRESOS EN EL COMPROBANTE QUE SE LE EXPIDÓ SEAN CORRECTOS
  - 4) DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO SU PAGO PODRÁ IMPRIMIR SU COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA <https://ri.puebla.gob.mx> CONSULTANDO SU REFERENCIA.
  - 5) AL REALIZAR SU PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO A TRAVÉS DEL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, OBTENDRÁ EL COMPROBANTE FISCAL DE FORMA INMEDIATA.
  - 6) PARA REALIZAR SU PAGO SPEI REFERENCIADO, ES NECESARIO QUE EN SU BANCA ELECTRÓNICA:
    - Registre la CLABE y banco beneficiario o destino con los datos mostrados en este formato antes de intentar el pago.
    - Capture exactamente el concepto del pago (2) y como está mostrado en esta orden de cobro (20 dígitos) sin dejar espacios.
    - Que el importe a pagar se capture exactamente como está especificado en esta orden.

"DESPUES DE REALIZADO SU PAGO, SI A ÉSTE CORRESPONDE UN SERVICIO, AL SOLICITARLO DEBERÁ ENTREGAR EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGO".  
 ESTA ORDEN DE COBRO PUEDE SER LIQUIDADÁ EXCLUSIVAMENTE EN INSTITUCIONES BANCARIAS, ESTABLECIMIENTOS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS.



13910365747525209231

SIN TEXTO



MARIANA CASTI  
NOTARIO TITULAR I.  
PUEBL

SIN TEXTO



**INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA (IRCEP)**



**Solicitud de Servicio**  
**CANCELACIÓN DE HIPOTECA**

Número de Solicitud:  
  
19120800305409218

Fecha de 09/10/2019

**I. Datos Generales:**

Nombre del PAOLO ARAMBULA PONTE  
Correo Electrónico:

**II. Datos del Acto Jurídico:**

**Propietarios**

Tipo de Persona Fiscal	Razón Social	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
FISICA		PAOLO	ARAMBULA	PONTE

**Folio Real Electrónico**

Nombre de la Oficina PUEBLA Folio Real : 0388584.1  
No Cuenta con Folio Real:

**Clave Catastral**

Si cuenta con la Clave

**Cuenta Predial**

Si cuenta con la Cuenta   
Tipo de Predio: URBANO Numero de cuenta predial:

**Domicilio Geográfico del Predio**

Municipio: PUEBLA  
Localidad: HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA  
Tipo de Calle: CALLE  
Número: NUEVE NORTE NO. 201-503 EDIF. 201 COL. CENTRO  
Número Catastral: 201

**Monto del Servicio**

**CANCELACIÓN DE HIPOTECA**  
Monto por el cual se cancela: 979686.00 Tipo de Moneda: PESOS  
Número de Inscripción a cancelar: 1

Construcción y/o Vivienda Destinados a Casa Habitación:

**Autoridad Ordenadora**

Particular:   
País: MEXICO  
Entidad Federativa: PUEBLA  
Distrito: PUEBLA  
Municipio: PUEBLA  
Autoridad Ordenadora/Fedatario: NOTARÍA PÚBLICA  
Nombre de la Autoridad Ordenadora/Fedatario Público: NOTARIO PUBLICO TITULAR NO. 18

**Datos de Identificación del Documento**

**Importante:**

(\*) El monto calculado en la presente solicitud respecto al pago de derechos y productos es conforme a los precios publicados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal vigente del Estado de Puebla.  
Estimado usuario, el detalle aquí mostrado es de carácter informativo, deberá imprimirlo si requiere comprobante fiscal ya que en este solo se incluye el resumen de lo pagado.

COPIA COTEJADA

Instrumento:   
 Número de Instrumento: 88400  
 Volumen del Instrumento: 1865  
 Fecha del Instrumento u Oficio: 03/10/2019  
 Resolución Judicial/Administrativa/Solicitud

III. Documentación Adjunta

Adjunto	Documento
<input type="checkbox"/>	TESTIMONIO
<input type="checkbox"/>	OTRO

IV. Monto Calculado a Pagar por la Solicitud

CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Clave	Art.	Apdo.	Secc.	Fracc.	Inciso	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
13803	30	c		vi		POR LA CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE ARTICULO, A EXCEPCIÓN DE LAS ENUNCIADAS EXPRESAMENTE, POR CADA UNA	\$ 1,435.00	1	\$ 1,435.00
<b>SUBTOTAL</b>									\$ 1,435.00
<b>I.V.A</b>									\$ 0.00
<b>TOTAL</b>									\$ 1,435.00

IMPORTE CON LETRA	SUBTOTAL	I.V.A ACUM.	TOTAL
(** UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. **)	\$ 1,435.00	\$ 0.00	\$ 1,435.00



MARIANA CAS  
 INGENIERO TITULAR  
 PUEB

Importante:

(\*) El monto calculado en la presente solicitud respecto al pago de derechos y productos es conforme a los precios publicados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal vigente del Estado de Puebla.  
 Estimado usuario, el detalle aquí mostrado es de carácter informativo, deberá imprimirlo si requiere comprobante fiscal ya que en este solo se incluye el resumen de lo pagado.


11 Oriente 2003, Col. Azcárate C.P. 72501, Puebla, Pue.  
 Oficinas Centrales: (222) 21375 00  
 e-mail: [transparencia@ircop.gob.mx](mailto:transparencia@ircop.gob.mx)

COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
Juan de Palafox y Mendoza No. 14 Col. Centro  
Puebla, Puebla C.P. 72000



<b>DATOS DEL PAGO:</b>		<b>CURP:</b>	
Línea de Captura: 130130000133356825196215	Documento SAP: 610001506796	Calle: C 9 NORTE	
Tipo de Pago: EFECTIVO	Módulo Emisor: EXACUARIO		
Fecha de Pago: 09.10.2019	Caja: 01	Colonia: CENTRO A	
RFC:	Atendió: MBRETON	No. 201	INT: 503 C.P. 72000
Nombre ó Razón Social: RUIZ PIOCH FELIPE DANIEL .			

<b>DATOS DEL TRAMITE:</b>		<b>DATOS DEL PREDIO:</b>	
Referencia del trámite: 1301300001333568	Fecha de Impresión: 09.10.2019 09:17:20	Cvo. Catastral: 001002000030000	Tipo de Predio: URBANO
Dependencia: TESORERIA/DIRECCIÓN DE CATASTRO	Descripción del Servicio: TES MPAL TRA. TRASLADO DOMIN NO GEN.	Cuenta Predial: PU 265531 1	Calidad: -
		Avalúo Catastral: 1269546	Nivel: 1
		Tipo de Const: HABITACIONAL	Construcción(m2) 150
		Terreno (m2): 18	

DETALLES DE COBRO			
CLAVE	CONCEPTO	PERIODO	IMPORTE
1007	IMPUESTO I.S.A.B.L	2019	26,800.00
<b>Observaciones:</b> Folio: 1333585, Notaría: 16, Municipio: 114 - El pago de este recibo no lo exime de los adeudados anteriores.			
 <b>NO DEBE AGUIRAR E LA NOTARIA 16, 18 A. PUE.</b>			
  <b>09 OCT 2019</b> TESORERIA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPARTAMENTO DE CASH GENERAL PALACIO MUNICIPAL			
<b>Total:</b>			<b>\$ 28,800.00</b>

SELLO DIGITAL DE PAGO: NjEvMDAwNTA2NzI2Djw7T3uMDA9ODAwLjAwDEzMDAwMDEzMTNgyNTE5Ni40=



La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales y su uso es responsabilidad exclusiva de la persona a nombre de quien se encuentre emitido.  
 Este documento no es válido si contiene tachaduras o enmendaduras y será verificado el momento de su presencia ante cualquier autoridad fiscal.  
 En Contribuyente, para su seguridad usted podrá consultar la validez de este documento en la página [www.pueblacastrol.gob.mx](http://www.pueblacastrol.gob.mx) en la opción de trámites, ingresando la línea de captura del trámite.  
 Acepto que los servicios públicos que a través de este medio se solicitan y que dan lugar al pago de estos derechos, se sujetan a los requisitos que las disposiciones fiscales y administrativas señalen para tales efectos y que en caso de no cumplir con aquéllos, quedo expedito mi derecho para solicitar la devolución de este pago, conforme correspondiente.  
 Para poder obtener su factura electrónica visite la página del Ayuntamiento del Municipio de Puebla [www.pueblaspti.gob.mx](http://www.pueblaspti.gob.mx) en la sección de Facturación Electrónica

SIN TEXTO

NOTARIA  
AQUILINO



MARIANA CASTE  
NOTARIO TITULAR DE  
PUEBLA

SIN TEXTO



MUNICIPIO DE PUEBLA
MPU6206015F0
General de Ley Personas Morales
Lugar de expedición: 72000

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

FACTURA
Folio Fiscal
8fa7ab1c-8bb8-4ca8-8252-9eb403c4185e
No. de Serie del Certificado del SAT
00001000000405555426
Fecha y hora de certificación
2019-10-09T14:38:05

Table with columns: Fecha y hora de emisión, Serie, Folio, No. de Serie del Certificado del Emisor, Moneda, Tipo Cambio. Includes Razon Social: DANIEL RUIZ PIOCH and Uso del CFDI: Gastos en general.

Table with columns: CLV PROD. SERV., NO. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, VALOR UNITARIO, DESCUENTO, IMPORTE. Includes FORMA DE PAGO: Efectivo and SUBTOTAL: \$28,800.00.

El pago de este recibo no le exime de los adeudos anteriores. Folio: 133966, Historia: 15, Muestraplay: 114

SELO ORIGINAL
DSGBzSG8vG4YfNlawa4ZSO/dshzntzT98th868AJe2q04qAq5hOekOnMTdVfG5X9C8lPhcbqTLn0bMu3R6U/FgS8LeESWsrIOwmb6Vb5SppJWq5T7H3
Nu8ppQ656fNNTDEdP8GGDOcvazRByYBIETIZIObv16YXXdhEM/Cv9QrKw78ucXNFTNEmdBS/3lj3pvFA5xOwyvU8mtAa0Prhd+VoUyokHKZw==

SELO ORIGINAL SAT
MChvnm9v9pMwJAMdeXp20QpRoJMrbIVNxmGmSthNVRL4IAktyzLY5CORGyAvTxD0pQfEjWYRR52ELrA34C490nH25phPu8Xitk4eRvE/z
yHUY3SfdLh078easQL8CqTldXrC8lueaQ/GwnaRlIM+hk2u0ZkMhEww2WGlAqXv90CS4rNB50Gv8VA5yKzIR4TOXHvg7r5FUfVZ0F5F5yJGQ
HvrHqJmjoLlJlHh17HsTbeg+HMW03eBZ7gbIDAgz9hmg36zIK2LbiXMPouMWP2prz1aM9gpIFebdKaUZ/Nne7cKkVohV0WQmGUTMTInL6PHN
rW==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
||1.1|8fa7ab1c-8bb8-4ca8-8252-9eb403c4185e|2019-10-09T14:38:05|00001000000405555426||DSGBzSG8vG4YfNlawa4ZSO/dshzntzT98th868AJe2q04qAq5hOekOnMTdVfG5X9C8lPhcbqTLn0bMu3R6U/FgS8LeESWsrIOwmb6Vb5SppJWq5T7H3Nu8ppQ656fNNTDEdP8GGDOcvazRByYBIETIZIObv16YXXdhEM/Cv9QrKw78ucXNFTNEmdBS/3lj3pvFA5xOwyvU8mtAa0Prhd+VoUyokHKZw==|00001000000405555426|



COTE COPIA
SIN TEXTO

SIN TEXTO



MARIANA CASTRO  
NOTARIO TITULAR DE L.  
PUEBLA, I

SIN TEXTO



Secretaría de Planeación y Finanzas  
Gobierno del Estado

SECRETARÍA DE FINANZAS  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

FOLIO  
88,400/18/PUE.  
EHA/OTH

DECLARACION PARA EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

15 33 568

NO. DE ESCRITURA	NO. CTA. PREDIAL	FECHA DE REALIZACION DE LA OPERACION			DATOS DE REGISTRO					
		MES	AÑO	PARTIDA	INSCRIPCION	FOJAS	TOMO NO.	LIBRO NUM.	INDICE DE PRECIO	
88,400/1965	2/2	3	OCTUBRE	2019					07 OCT 2019	366584

TIPO DE OPERACION COMPRVENTA	VALOR CATASTRAL \$1,269,546.00	VALOR DE OPERACION \$1,600,000.00
---------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO 18

PERSONAS FÍSICAS APELLIDO PATERNO, MATERNO, Y NOMBRES  
**MARIANA CASTRO CUE AGUILAR** NOTARIO TITULAR

DOMICILIO CALLE NO. EXTERIOR NO. INTERIOR  
**ZACAPOAXTLA** **24**

COLONIA CODIGO POSTAL TELEFONO  
**LA PAZ** **72160** **(222) 248.95.88**

LOCALIDAD MUNICIPIO ENTIDAD FEDERATIVA  
**PUEBLA** **PUEBLA** **PUEBLA**



DATOS DE IDENTIFICACION DEL ENAJENANTE

RFC: **AA P P 7 9 0 9 1 4 U 7 9** MOV79140MDFRRL03

CURP: **AA P P 7 9 0 9 1 4 H D F R N L 0 2** MOV7914020798

PERSONAS FÍSICAS APELLIDO PATERNO MATERNO NOMBRE(S) O MORALES (RAZON SOCIAL)  
**PAOLO ARAMBULA PONTE con el consentimiento de su cónyuge la señora FLOR ERANDI MORENO VARGAS**

DOMICILIO CALLE NO. EXTERIOR NO. INTERIOR COLONIA  
**9 NORTE** **EDIF. 201** **201-503** **CENTRO**

LOCALIDAD MUNICIPIO ENTIDAD FEDERATIVA CODIGO POSTAL TELEFONO  
**PUEBLA** **PUEBLA** **PUEBLA** **72000**

DATOS DE IDENTIFICACION DEL ADQUIRIENTE

RFC: **R U P F 9 5 0 9 0 7 G 9 0**

CURP: **R U P F 9 5 0 9 0 7 H O C Z C L 0 1**

PERSONAS FÍSICAS APELLIDO PATERNO MATERNO NOMBRE(S) O MORALES (RAZON SOCIAL)  
**FELIPE DANIEL RUIZ PIOCH**

DOMICILIO CALLE NO. EXTERIOR NO. INTERIOR COLONIA  
**EMILIO ZAPATA** **306** **REFORMA**

LOCALIDAD MUNICIPIO ENTIDAD FEDERATIVA CODIGO POSTAL TELEFONO  
**OAXACA DE JUAREZ** **OAXACA** **OAXACA** **68050**

DOMICILIO PARA NOTIFICAR DEL ADQUIRIENTE

CALLE NO. EXTERIOR NO. INTERIOR COLONIA LOCALIDAD MUNICIPIO CODIGO POSTAL ENTIDAD FEDERATIVA TELEFONO  
**EMILIO ZAPATA** **306** **REFORMA** **OAXACA DE JUAREZ** **OAXACA** **OAXACA** **68050**

DESCRIPCION DEL INMUEBLE Y UBICACION OFICIAL ACTUAL

DEPARTAMENTO SUJETO A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO NÚMERO DOSCIENTOS UNO GUIÓN QUINIENTOS TRES, QUE SE UBICA EN EL QUINTO NIVEL DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO NÚMERO DOSCIENTOS UNO, DE LA CALLE NUEVE NORTE ANTERIORMENTE NÚMERO NOVECIENTOS DOS, DE LA AVENIDA DOS PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA. IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO 9 NORTE EDIF. 201 DEPTO 503 CENTRO "A"

MEDIDAS Y COLINDANCIAS VER REVERSO

CALLE	NUMERO EXT.	NUMERO INTERIOR
<b>9 NORTE</b>	<b>EDIF. 201</b>	<b>DEPTO 503</b>
COLONIA LOCALIDAD MUNICIPIO ENTIDAD FEDERATIVA CODIGO POSTAL		
<b>CENTRO "A" PUEBLA PUEBLA PUEBLA</b>	<b>72000</b>	
SUPERFICIE VENDIDA SUPERFICIE RESTANTE SUPERFICIE CONSTRUIDA	USO PREDOMINANTE DEL INMUEBLE	
<b>18.00 M2 NO SE RESERVA 150.00 M2</b>	<b>HABITACIONAL</b>	

LIQUIDACION DE IMPUESTO		LIQUIDACION DE DERECHOS	
VALOR CATASTRAL	TASA %	FUNDAMENTO LEGAL	CUOTA
\$1,600,000.00	\$28,800.00		
IMPUESTO ACTUALIZADO			
REARGOS POR EXTEMPORANEIDAD			
TOTAL DE IMPUESTO	\$28,800.00	TOTAL DE DERECHOS	\$3,660.00
		TOTAL IMPUESTOS Y DERECHOS	

DESCRIPCION DEL INMUEBLE PREDIAL

**CAUSA ALTA CON LA CUENTA 8 61042**

**TESORERIA MUNICIPAL DIRECCION DE CATASTRO DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Q/51/TM/DCAT/C**

FIRMA DEL NOTARIO PUEBLICO

**MARIANA CASTRO CUE AGUILAR**  
NOTARIO TITULAR No. 18, PUEBLA

BELLO DE LA OFICINA REGISTRADORA Y DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

**09 OCT 2019**

COPIA

AL NORTE, de Poniente a Oriente en dos punto noventa metros, quiebra de Sur a Norte, en cero punto noventa metros, quiebra de Poniente a Oriente, en uno punto cero cinco metros, quiebra de Norte a Sur en cero punto noventa, quiebra de Poniente a Oriente, en uno punto cero cinco metros, quiebra de Sur a Norte, en cero punto noventa metros, quiebra de Poniente a Oriente, en tres punto noventa y cinco metros, colindando todos los lados con departamento quinientos cuatro. -----  
AL ORIENTE, en once punto cuarenta metros, linda con vacío de la Calle Nueve Norte.-----  
AL SUR, de Oriente a Poniente en cinco metros, linda con departamento número quinientos dos, quiebra de Sur a Norte, en uno punto treinta y cinco metros, quiebra de Oriente a Poniente en once punto ochenta y cinco metros, con circulación.-----  
AL PONIENTE, de Sur a Norte en tres punto treinta y cinco metros, con circulación, quiebra de Poniente a Oriente en dos punto noventa y cinco metros, con departamento quinientos cuatro, quiebra de Norte a Sur en cero punto noventa metros, quiebra de Poniente a Oriente en cuatro punto noventa metros, quiebra de Sur a Norte, en seis punto setenta metros, estas tres colindancias con pozo de luz.- -----  
ABAJO, con departamento número cuatrocientos tres.- -----  
ARRIBA, con departamento seiscientos tres.- -----



MARIANA CASTRO CUE AGUILAR  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚM. 18  
PUEBLA, PUEBLA



MARIANA CASTRO  
NOTARIO TITULAR I  
PUEBLA

SIN TEXTO



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA (IRCEP)



Solicitud de Servicio  
COMPRAVENTA

Número de Solicitud:



19122300305407123

MARIANA CASTRO CUE AGUILAR  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA No. 18  
PUEBLA, PUE.

Fecha de 09/10/2019

I. Datos Generales:

Nombre del FELIPE DANIEL RUIZ PIOCH  
Correo Electrónico:

II. Datos del Acto Jurídico:

Propietarios

Tipo de Persona Fiscal	Razón Social	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
FISICA		FELIPE DANIEL	RUIZ	PIOCH

Folio Real Electrónico

Nombre de la Oficina PUEBLA Folio Real : 0388584 1  
No Cuento con Folio Real:

Clave Catastral

Si cuento con la Clave

Cuenta Predial

Si cuento con la Cuenta   
Tipo de Predio: URBANO Numero de cuenta predial:

Domicilio Geográfico del Predio

Municipio: PUEBLA  
Localidad: HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA  
Tipo de Calle: CALLE  
Nombre: NUEVE NORTE NO. 201-503 EDIFIC. 201 AV. 2 PTE. COLONIA CENTRO  
Número Exterior 1: 201

Victoria del Servicio

Compraventa

Datos del Adquirente

Tipo de	Razón Social	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
FISICA		FELIPE DANIEL	RUIZ	PIOCH

Valor del Predio: 1600000.00 Tipo de Moneda: PESOS  
Superficie Afectada: 0.00 Unidad de Medida:

Consolidación y/o vivienda   
Destinados a Casa Habitación:   
Si Existen Gravámenes o Limitantes que se reconozcan por

Autoridad Ordenadora

Particular:   
País: MEXICO  
Entidad Federativa: PUEBLA  
Distrito: PUEBLA  
Municipio: PUEBLA  
Autoridad Ordenadora/Fedatario: NOTARÍA PÚBLICA

Importante:

(\*) El monto calculado en la presente solicitud respecto al pago de derechos y productos es conforme a los precios publicados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal vigente del Estado de Puebla.  
Estimado usuario, el detalle aquí mostrado es de carácter informativo, deberá imprimirlo si requiere comprobante fiscal ya que en este solo se incluye el resumen de lo pagado.

11 Oriente 2003, Col. Azcárate C.P. 72501, Puebla, Pue.  
Oficinas Centrales: (222) 21375 00  
e-mail: transparencia@ircep.gob.mx

COPIA COTEJADA



**Datos de Identificación del Documento**

Instrumento:   
 Número de Instrumento: 88400  
 Volumen del Instrumento: 1865  
 Fecha del Instrumento u Oficio: 03/10/2019  
 Resolución Judicial/Administrativa/Solicitud:

**III. Documentación Adjunta**

Adjunto	Documento
<input type="checkbox"/>	AVALÚO CATASTRAL
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO EN EL CONSTE LA ANOTACIÓN DEL PRIMER AVISO PREVENTIVO
<input type="checkbox"/>	CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR EL SERVICIO DE AGUA
<input type="checkbox"/>	MANDATOS
<input type="checkbox"/>	MANIFESTACIÓN O RECIBO DE PAGO DE IMPUESTOS FEDERALES
<input type="checkbox"/>	MANIFESTACIÓN O RECIBO DE PAGO DE ISABI
<input type="checkbox"/>	TESTIMONIO
<input type="checkbox"/>	OTRO

**IV. Monto Calculado a Pagar por la Solicitud**

**COMPRAVENTA**

Clave	Art.	Apdo.	Secc.	Frac.	Inciso	Descripción	Precio	Cantidad	Importe
92	30	A	I	T		POR INSCRIPCIONES RELATIVAS A LA DECLARACIÓN, RECONOCIMIENTO, ADQUISICIÓN O TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE BIENES INMUEBLES O DERECHOS REALES SOBRE LOS MISMOS, POR CUALQUIER TÍTULO, INCLUYENDO LA COMPRAVENTA A PLAZOS, LA COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO, LA PERMUTA O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN RESOLUTORIA O SUSPENSIVA, POR CADA ACTO JURÍDICO Y POR CADA INMUEBLE QUE SE AFECTE	\$ 3,860.00	1	\$ 3,860.00
SUBTOTAL									\$ 3,860.00
I.V.A									\$ 0.00
TOTAL									\$ 3,860.00

IMPORTE CON LETRA	SUBTOTAL	I.V.A ACUM.	TOTAL
(** TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N. **)	\$ 3,860.00	\$ 0.00	\$ 3,860.00

Importante:

(\*) El monto calculado en la presente solicitud respecto al pago de derechos y productos es conforme a los precios publicados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal vigente del Estado de Puebla.  
 Estimado usuario, el detalle aquí mostrado es de carácter informativo, deberá imprimirlo si requiere comprobante fiscal ya que en este solo se incluye el resumen de lo pagado.

11 Oriente 2005, Col. Azcárate C.P. 72501, Puebla, Pue.  
 Oficinas Centrales: (222) 21375 00  
 e-mail: transparencia@rcep.gob.mx

YO, MARIANA CASTRO CUÉ AGUILAR, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DE LAS DE ESTA CAPITAL, EN EJERCICIO, CERTIFICO: Que la presente copia fotostática compuesta por 26 hoja(s) útil(es) concuerda fielmente con su original que tengo a la vista y al que me remito. DOY FE.....  
 A PEDIMENTO DE LA PARTE INTERESADA, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, A LOS 14 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 20 19.

*[Handwritten signature]*



MARIANA CASTRO CUE AGUILAR  
 NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA No. 18  
 PUEBLA, PUE.

NOMBRE: FELIPE DANIEL RUIZ PIOCH RFC: RUPF959807G98 CALLE: 9 NORTE NO. EXT: 201 COLONIA: PUEBLA CENTRO LOCALIDAD: HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA PAÍS: MEXICO DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMON UR: REGISTRO PUBLICO SERVICIO: DERECHOS, PRODUCTOS Y APROV.DEL IRCEP	CURP: RUPF950907H0GZCL01 NO. INT: 3 MUNICIPIO: PUEBLA CÓDIGO POSTAL: 72600	NO. REFERENCIA: <b>13910365741725203271</b> FECHA DE PAGO: 10-10-2019 FOLIO DE PAGO: 128799979 FOLIO DE ATENCIÓN: 2071973 CANTIDAD: 1 ENTIDAD: PUEBLA NO. INFRACCIÓN: 0
---	---	--

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
92	DECLA.ADOQU. TRANS. PROM.INM.DER.REALES. COM. VTA.	\$ 3,660.00
TOTAL:		\$ 3,660.00



COPIA COTEJADA

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DEL PAGO.

CERTIFICADO DE LA MAQUINA REGISTRADORA  
 (GwN%U\_<rlzQ)Y1J)Y1cByU4iG\*X2kCsM\*\_=q!Y5g>q  
 J(Y

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI CONTIENE TACHADURAS O ENMIENDADURAS Y SERÁ VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL SIN CONTRIBUYENTE. PARA SU SEGURIDAD USTED PODRÁ CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO EN LA PÁGINA WWW.PUEBLA.GOB.MX EN LA OPCIÓN TRAMITES Y SERVICIOS: VENTANILLA EN LINEA-CONSULTA DE REFERENCIA.

ACEPTO QUE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE SOLICITAN Y QUE DAN LUGAR AL PAGO DE ESTOS DERECHOS, SE SUJETEN A LOS REQUISITOS QUE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS SEÑALEN PARA TALES EFECTOS Y QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON AQUELLOS, QUEDE EXPEDITO MI DERECHO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE ESTE PAGO, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.

UNA VEZ REALIZADO SU PAGO, PARA RECIBIR LOS SERVICIOS DEBERÁ PRESENTARSE ANTE REGISTRO PUBLICO QUE PRESTA EL SERVICIO, CON LOS REQUISITOS QUE SE LE SOLICITAN Y 2 EJEMPLARES DEL COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO.

88400

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FELIPE DANIEL RUIZ PÍOCH  
RFC: RUPF950907G90  
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: DERECHOS, PRODUCTOS Y APROV. DEL IRCEP  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMON/ REGISTRO PUBLICO  
NO. DE REFERENCIA: 13910365741725203271  
VIGENCIA DE LA REFERENCIA: 10/10/2019 EMISIÓN DE LA REFERENCIA: 09/10/2019 NO. DE MOVIMIENTOS: 1

Importe con letra: TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MXN IMPORTE: \$ 3,660.00

CONCEPTO DE PAGO SPEI: 13910365741725203271  
REFERENCIA SPEI: 0671517  
BANCO BENEFICIARIO O DESTINO: BBVA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
CUENTA CLABE BENEFICIARIA O DESTINO: 012914002006715170



ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN FUTURA  
BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AV. PASO DE LA REFORMA, NO. 510, COL. JUAREZ DEL CUARANTENO, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06500, R.F.C. BBA-830831-LL2

FINCA DEL CLIENTE

BBVA BANCOMER

PODEMOS DISPONIBLE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL EN WWW.BBVA.MX CON CLAVE "CLABE" Y "IMP24R2019" EN 24 HR

IMPORTE DEL SERVICIO	3,660.00
COMISION	6.03
IVA	0.97
IMPORTE TOTAL HXP	3,667.00

FECHA / HORA : 10-10-2019 / 08:55:39  
SUCURSAL : 0511 PUEBLA JUAREZ  
PLAZA : SAN ANDRES CHILILITL  
MOVIMIENTO : 00398876  
EMPRESA : SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMON  
REFERENCIA : 13910365741725203271  
CONVENIO CIE : 0671517  
BOM CIE : 2024098



ESTIMADO CONTRIBUYENTE:

- 1) REVISE QUE LOS DATOS AQUÍ AGENTADOS SEAN CORRECTOS ANTES DE REALIZAR SU PAGO
- 2) EL NÚMERO DE REFERENCIA, CONVENIO E IMPORTE SON INDISPENSABLES PARA REALIZAR SU PAGO EN INSTITUCIONES BANCARIAS
- 3) ANTES DE SALIR DEL LUGAR DONDE REALIZÓ SU PAGO, REVISE QUE LA REFERENCIA, EL CONVENIO Y EL MONTO IMPRESOS EN EL COMPROBANTE QUE SE LE EXPIDA SEAN CORRECTOS.
- 4) DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO SU PAGO PODRÁ IMPRIMIR SU COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA <https://fi.puebla.gob.mx> CONSULTANDO SU REFERENCIA.
- 5) AL REALIZAR SU PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO A TRAVÉS DEL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, OBTENDRÁ EL COMPROBANTE FISCAL DE FORMA INMEDIATA.
  - 6) PARA REALIZAR SU PAGO SPEI REFERENCIADO, ES NECESARIO QUE EN SU BANCA ELECTRÓNICA:
    - Registre la CLABE y banco beneficiario o destino con los datos mostrados en esta formato antes de intentar el pago.
    - Capture exactamente el concepto del pago tal y como está mostrado en esta orden de cobro (20 dígitos) sin dejar espacios.
    - Que el importe a pagar se capture exactamente como está especificado en este orden.

"DESPUÉS DE REALIZADO SU PAGO, SI A ESTE CORRESPONDE UN SERVICIO, AL SOLICITARLO DEBERÁ ENTREGAR EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGO".  
ESTA ORDEN DE COBRO PUEDE SER LIQUIDADADA EXCLUSIVAMENTE EN INSTITUCIONES BANCARIAS, ESTABLECIMIENTOS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS.



13910365741725203271

6035098063

Fecha

24 abril 2026

Hora

15:58 h

Concepto

J JESUS ARRIAGA RODRIGUEZ AVALUO

Clave de rastreo

MBAN01002604240054676003

Importe transferido

\$ 5,500.00

Cuenta de origen

•7708

Nombre del beneficiario

BANCO NACIONAL DE MEXICO SA

Nombre del banco

Cuenta BANAMEX

Cuenta de destino

•8718

Verifica el estatus de tu operación en

<https://www.banxico.org.mx/cep/>



SOLICITUD DE ESTUDIO DE GARANTÍA INMUEBLES URBANOS  
ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS HIPOTECARIAS

<b>FECHA DE SOLICITUD</b> dd / mm / aaaa
23 ABRIL 2026

<b>EMISOR:</b> <input type="checkbox"/> EJECUTIVO DE CUENTA <input type="checkbox"/> CENTRO HIPOTECARIO
<b>CLIENTE INTERNO:</b>
<b>FOLIO SOLICITUD:</b>

<b>A. INFORMACIÓN GENERAL:</b>	
<b>SOLICITANTE:</b>	<b>FUNCIONARIO DEL SERVICIO</b>
NOMBRE DEL SOLICITANTE: J. JESUS ARRIAGA RODRIGUEZ	NOMBRE DEL FUNCIONARIO:
DOMICILIO: PV TEPEXI 6 SAN ANTONIO CACALOTEPEC, CACALOTEPEC	PUESTO:
TELÉFONO: 2221318778	ÁREA INSTITUCIONAL/SIRH:
TELÉFONO:	RED INTERNA/TELEFONO:

<b>PROPIETARIO DEL INMUEBLE:</b>	<b>PROPÓSITO DE LA SOLICITUD</b>
NOMBRE: FELIPE DANIEL RUIZ POCH	<input checked="" type="checkbox"/> CRÉDITO NUEVO
TELÉFONO:	
CONTACTO DE INSPECCIÓN: ANA BARROSO	
TELÉFONO(S): 2228137380	

<b>B. INFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD</b>	
<b>DATOS DE UBICACIÓN:</b>	<b>TIPOLOGÍA DEL INMUEBLE:</b>
ESTADO: PUEBLA	<input checked="" type="checkbox"/> HABITACIONAL <input type="checkbox"/> NO-HABITACIONAL <input type="checkbox"/> USOS MIXTOS
CIUDAD: PUEBLA	
DELEGACIÓN / MUNICIPIO: PUEBLA	<input type="checkbox"/> VIVIENDA UNIFAMILIAR
COLONIA: CENTRO	<input checked="" type="checkbox"/> VIVIENDA DEPARTAMENTAL
CÓDIGO POSTAL: 72090	<input type="checkbox"/> VIVIENDA DE CONDOMINIO HORIZONTAL
NOMBRE DEL CONJUNTO:	<input type="checkbox"/> INMUEBLE COMERCIAL (RETAIL)
CALLE: 9 NORTE	<input type="checkbox"/> INMUEBLE DE OFICINAS
No. EXTERIOR: 201	<input type="checkbox"/> INMUEBLE INDUSTRIAL
No. INTERIOR: 503	<input type="checkbox"/> INMUEBLE HOTELERO

<b>SUPERFICIE DEL TERRENO:</b>	<b>SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN:</b>	<b>VALORES INVOLUCRADOS:</b>
PRIVATIVA:	PRIVATIVA:	VALOR PRETENDIDO DEL INMUEBLE:
COMÚN PROPORCIONAL:	COMÚN PROPORCIONAL:	CRÉDITO SOLICITADO:
TOTAL:	TOTAL:	

<b>C. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DISPONIBLE (a)</b>	
1. COMPROBANTE DE PAGO DE ESTUDIO DE GARANTÍA (EN SU CASO).	<input checked="" type="checkbox"/>
2. ESCRITURA PÚBLICA ANTECEDENTE DE PROPIEDAD INSCRITA EN REGISTRO PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>
3. ESCRITURA PÚBLICA DE RÉGIMEN DE CONDOMINIO Y TABLA DE INDIVISOS INSCRITA EN REGISTRO PÚBLICO (EN SU CASO).	<input type="checkbox"/>
4. PROYECTO ARQUITECTÓNICO BÁSICO.	<input checked="" type="checkbox"/>
5. ÚLTIMA BOLETA DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA.	<input checked="" type="checkbox"/>
6. COMPROBANTE DE DOMICILIO POSTAL DEL INMUEBLE QUE SE VALÚA.	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>D. ASIGNACIÓN / SELECCIÓN DE PERITO VALUADOR EXTERNO</b>	<b>E. COSTO EXTERNO DEL SERVICIO*</b>
OPCIÓN A <input checked="" type="checkbox"/> INSTRUYO A BANAMEX ASIGNE EN MI REPRESENTACIÓN A PERITO VALUADOR	COSTO DEL AVALÚO:
OPCIÓN B <input type="checkbox"/> INSTRUYO A BANAMEX ASIGNE A PERITO VALUADOR CON REGISTRO	GOC QUE ABSORBERÁ EL COSTO:
NÚMERO _____	PARA USO EXCLUSIVO DE BANCA HIPOTECARIA
NOMBRE _____	FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> CARGO AUTOMÁTICO A TARJETA
	<input type="checkbox"/> SUCURSAL <input type="checkbox"/> LLAMADA TELEFONICA PARA CARGO A TARJETA

FIRMA DEL CLIENTE SOLICITANTE:	FIRMA DEL FUNCIONARIO
--------------------------------	-----------------------

\*EL COSTO FINAL ESTA SUJETO AL VALOR DE MERCADO CONCLUIDO EN EL AVALÚO.  
(a) PARA EL CASO DE EMPLEADOS Y CUALQUIER PRODUCTO DIFERENTE A CRÉDITO HIPOTECARIO CONSUMO TODA LA DOCUMENTACIÓN SE ENTREGARÁ IMPRESA Y EN DOS TANTOS.

**PUEBLA PUEBLA A \_28\_ DE ABRIL DE 2026**

Por medio de la presente solicito que el expediente de crédito con el número de ticket: **\_20260313980667568\_** a nombre de **\_J JESUS ARRIAGA RODRIGUEZ\_** sea turnado a la notaría descrita en el siguiente recuadro.

Número de Notaría	50
Nombre del Notario	LIC CARLOS ROBERTO SANCHEZ CASTAÑEDA
Ciudad de la Notaría	PUEBLA
Domicilio completo del inmueble	CALLE 9 NORTE 201 503 COL CENTRO PUEBLA PUEBLA CP 72000

Estoy consciente de que la notaría antes descrita forma parte del padrón autorizado por Citibanamex Hipotecario y se encuentra dentro de la jurisdicción donde se localiza el bien inmueble que será dejado en garantía.



\_\_\_\_\_**ANDREA ORTEGA MARIN**\_\_\_\_\_

Nombre y firma de quien solicita